

JOSÉ BENEDICTO SOSA CRUZ

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS
Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE SAN PEDRO JOCOPILAS
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2010

2010

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SAN PEDRO JOCOPILAS – VOLUMEN

2-65-75-CPA-2010

Impreso en Guatemala, C.A.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE SAN PEDRO JOCOPILAS
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la Facultad de Ciencias Económicas

por

JOSÉ BENEDICTO SOSA CRUZ

previo a conferírsele el título

de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, mayo de 2010

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo:	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Edgar Arnoldo Quiché Chiyal
Vocal Quinto:	P.C. José Antonio Vielman

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. Marcelino Tomas Vivar
Director de la Escuela de Economía:	Lic.. Antonio Muñoz Saravia
Director de la Escuela de Auditoría:	Lic. Carlos Humberto Hernández Prado
Director a.i. de la Escuela de Administración:	Licda. Olga Edith Siekavizza Grisolia
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	Emerson Benjamín Rodríguez Alvarado
Delegado Estudiantil Área de Auditoría:	Jorge Roberto Pineda Samayoa
Delegado Estudiantil Área de Administración:	Cristián Estuardo Mayen Batz

MUNICIPIO DE SAN PEDRO JOCOPILAS
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 21 de junio de 2010, según Acta No. 10-2010 Punto QUINTO, inciso 5.6, subinciso 5.6.16 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché.

Presentó **JOSE BENEDICTO SOSA CRUZ**

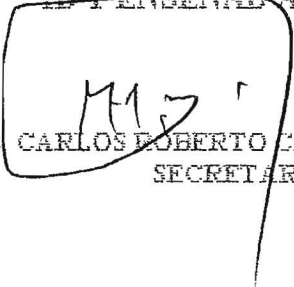
Para su graduación profesional como: **CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado cumplió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a veintitrés días del mes de junio de dos mil diez.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORÁN
SECRETARIO



Smp.

AGRADECIMIENTOS

En cada una de las diferentes etapas de mi vida, me he encontrado con obstáculos y retos que han sido superados gracias a un ser Supremo que nunca me ha abandonado, ese ser eres tu Dios, te agradezco infinitamente por haberme permitido superar una meta más, por enseñarme el camino correcto de la vida y por fortalecerme cada día.

A mi esposa Marlin, gracias por tu paciencia, comprensión, apoyo incondicional, tu fuerza y amor, por todo, ya que fuiste la persona que directamente ha sufrido y compartido este esfuerzo, hoy he comprendido el significado de la palabra que al habernos casado seríamos uno y me lo has demostrado.

A mis hijos, Jennifer, Lizandro y Jonatan, que son mi tesoro más grande, por haberme dado la dicha de ser padre y que día a día me han llenado de energía para superar esta meta.

A mi padre, José Benedicto (Q.E.P.D.), por haberme inculcado siempre la humildad, honradez, el esfuerzo y el carácter, cualidades que han sido determinantes en este triunfo.

A mi madre, María Concepción, eterno agradecimiento por sus sabios consejos, por su dedicación, por los valores, por sus oraciones, por enseñarme a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento, todo esto acompañado de un amor inmenso y sin pedir nada a cambio, que Dios la bendiga hoy y siempre.

A mis hermanos, Edy, Nelson, Sonia y Onelia, por mantener los vínculos de comunicación, respeto y apoyo.

A una personalidad muy especial, el licenciado Hugo Leonel García López, agradecimiento de todo corazón por el apoyo inquebrantable, la motivación, los consejos y por compartir desinteresadamente sus amplios conocimientos y experiencia.

A todas aquellas personas especiales, gracias por su amistad, cariño, apoyo y compañía en las diferentes etapas de mi vida, siempre las tendré en mis recuerdos y en el corazón.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN

i

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

	Página
1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS	2
1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	3
1.3.1 División política	3
1.3.2 División administrativa	5
1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	7
1.4.1 Nivel superior	7
1.4.2 Nivel ejecutivo	7
1.4.3 Nivel operativo	7
1.5 POBLACIÓN	8
1.6 USO ACTUAL Y POTENCIAL DEL SUELO Y TENENCIA DE LA TIERRA	9
1.6.1 Tenencia de la tierra	10
1.7 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	10
1.7.1 Agrícola	10
1.7.2 Pecuaria	11
1.7.3 Artesanal	11
1.7.4 Comercio y servicios	11
1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA	12
1.8.1 Educación	12
1.8.2 Salud	12
1.8.3 Agua	13

1.8.4	Energía eléctrica	13
1.8.5	Drenajes	13
1.8.6	Sistema de recolección de basura	14
1.8.7	Letrinas	14
1.8.8	Cementerios	15
1.9	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	15

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	16
2.1.1	Presupuesto	16
2.1.1.1	Formulación presupuestaria	19
2.1.1.2	Ejecución presupuestaria	20
2.1.1.3	Liquidación presupuestaria	24
2.1.2	Contabilidad integrada	25
2.1.2.1	Ingresos	26
2.1.2.2	Gastos	27
2.1.2.3	Situación financiera	28
2.1.2.4	Control interno	28
2.1.3	Tesorería	29
2.1.3.1	Ingresos	30
2.1.3.2	Egresos	31
2.1.3.3	Flujo de efectivo	31
2.1.3.4	Control interno	33
2.1.4	Préstamos y donaciones	33
2.1.4.1	Registro	33
2.1.4.2	Destino y proyecciones de desembolsos	34

2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	34
2.1.4.4	Control interno	34
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	35
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	36
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -UI SI-	38
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	39
2.6	PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	40
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	41
2.7.1	Ingresos corrientes	42
2.7.1.1	Ingresos tributarios	43
2.7.1.2	Ingresos no tributarios	45
2.7.1.3	Venta de bienes y servicios	46
2.7.1.4	Ingresos de operación	47
2.7.1.5	Rentas de la propiedad	49
2.7.2	Ingresos de capital	49
2.7.2.1	Transferencias corrientes	50
2.7.2.2	Transferencias de capital	52
2.7.2.3	Endeudamiento público interno	54
2.7.3	Préstamos y donaciones	54
2.7.3.1	Préstamos	54
2.7.3.2	Donaciones	55

CAPÍTULO III
SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	56
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	59
3.3	SERVICIO DE MERCADO	59

3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	60
3.5	SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS	61
3.6	EDUCACIÓN	62
3.7	OTROS	62

CAPÍTULO IV
ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO
MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	63
4.1.1	Estrategias para el cumplimiento de leyes y reglamentos	64
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	66
4.3	CONTROL INTERNO	66
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	67
4.4.1	Análisis de ingresos por servicio de agua	68
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	69
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	70
4.6.1	Impuesto Único Sobre Inmuebles	70
4.6.2	Boleto de ornato	71
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	72
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	72
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	73
	CONCLUSIONES	74
	RECOMENDACIONES	77
	ANEXOS	
	BIBLIOGRAFÍA	

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Título	Página
1	Municipio de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché, División Política según Categoría, Años: 1994, 2002 y 2008.	4
2	Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché, Presupuesto de Ingresos Vigente, Años: 2006, 2007 y 2008.	17
3	Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché, Presupuesto de Egresos Vigente, Años: 2006, 2007 y 2008.	19
4	Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Años: 2006, 2007 y al 30 de septiembre de 2008.	21
5	Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché, Ejecución Presupuestaria de Egresos, Años: 2006, 2007 y al 30 de septiembre de 2008.	23
6	Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché, Flujo de Efectivo, Años: 2006 y 2007.	32
7	Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché, Transferencias Corrientes del Gobierno Central, Años: 2006, 2007 y al 30 de septiembre de 2008.	37
8	Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché, Transferencias de Capital del Gobierno Central, Años: 2006, 2007 y al 30 de septiembre de 2008.	38
9	Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché, Ingresos no Percibidos del IUSI, Año: 2008.	39
10	Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché, Ingresos Corrientes, Años: 2006, 2007 y al 30 de septiembre de 2008.	42
11	Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché, Ingresos Tributarios, Años: 2006, 2007 y al 30 de septiembre de 2008.	44

12	Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché, Ingresos no Tributarios, Años: 2006, 2007 y al 30 de septiembre de 2008.	45
13	Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché, Venta de Bienes y Servicios, Años: 2006, 2007 y al 30 de septiembre de 2008.	47
14	Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché, Ingresos de Operación, Años: 2006, 2007 y al 30 de septiembre de 2008.	48
15	Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché, Ingresos de Capital, Años: 2006, 2007 y al 30 de septiembre de 2008.	50
16	Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché, Transferencias Corrientes – Funcionamiento, Años: 2006, 2007 y al 30 de septiembre de 2008.	51
17	Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché, Transferencias de Capital – Inversión, Años: 2006, 2007 y al 30 de septiembre de 2008.	53
18	Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché, Costo del Servicio de Agua, Año: 2008.	58
19	Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché, Análisis del Costo por Servicio de Agua, Año: 2008.	68
20	Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché, Análisis de Ingresos por Boleto de Ornato, Año: 2008.	71

INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contempla el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- como uno de los métodos de evaluación final de los conocimientos teóricos adquiridos, previo a otorgar el título en el grado académico de Licenciado en las carreras de Economía, Administración de Empresas y Contaduría Pública y Auditoría. La investigación tiene como objetivo contribuir al estudio y solución de los problemas económicos y sociales que afrontan amplios sectores de la población, mediante la participación directa del practicante a través de un sistema de interacción y un trabajo interdisciplinario e integrado.

En cumplimiento al Reglamento del EPS, se aplicó el método científico y se siguieron los procedimientos señalados, en las fases siguientes: Un seminario preparatorio para complementar los conocimientos sobre técnicas de investigación, para planificar y elaborar los instrumentos a utilizar; y la realización de una visita preliminar al municipio de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché, previo a realizar el trabajo de campo.

La siguiente fase consistió en el trabajo de campo realizado en el mes de octubre del año dos mil ocho, con el propósito de elaborar un “Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión” como tema general, el cual tiene como objetivo identificar los principales problemas socioeconómicos que afectan a la población del Municipio, así como determinar sus causas, conocer las potencialidades productivas, formular y elaborar proyectos de inversión, que incluyan su estudio legal, de mercado, técnico y financiero, para que contribuyan a optimizar los procesos de producción a la población de San Pedro Jocopilas.

De la investigación general se origina el presente informe con el tema específico de: “Diagnóstico Financiero Municipal”. El objetivo es identificar la situación financiera de la Municipalidad a través del estudio del presupuesto anual de ingresos y egresos, así como también del funcionamiento, cobertura y calidad de los servicios básicos, para proponer las estrategias que implementen el control interno y la prestación de servicios públicos.

La hipótesis planteada para esta investigación fue: que la situación financiera de la Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché no ha variado significativamente en el año 2008 con respecto al año 2007 y 2006; la cual fue comprobada a través del uso de las técnicas siguientes: entrevista, cuestionario y observación.

Este informe está integrado por cuatro capítulos, en los cuales se describen brevemente los elementos que integran el tema sujeto de estudio.

En el capítulo I, se hace referencia a aspectos importantes que contribuyen al desarrollo socioeconómico del Municipio, tales como: antecedentes históricos, aspectos geográficos como localización y extensión territorial, división político-administrativa, organización administrativa, población, uso potencial del suelo y tenencia de la tierra; actividades productivas, infraestructura productiva y situación del medio ambiente, desarrollados en forma resumida y basados en el informe general.

En el capítulo II, se hace un análisis del comportamiento del presupuesto general de ingresos y egresos en una serie histórica de tres años (2006, 2007 y del uno de enero al 30 de septiembre de 2008); de las fuentes de financiamiento, y de la situación actual de las unidades de la Administración Financiera

Integrada Municipal -AFIM-, así como la evaluación del control interno, para establecer la situación financiera de la Municipalidad.

En el capítulo III, se describe la situación financiera actual de los servicios públicos que presta la Municipalidad a la población, en cuanto a calidad, cobertura, reglamento, ingresos y costos; y rentabilidad de los mismos.

Como resultado de lo descrito en los capítulos anteriores, en el capítulo IV se proponen las estrategias que permitan a las autoridades ediles, cumplir con las leyes y reglamentos; formular adecuadamente el presupuesto municipal, mejorar la estructura del control interno y los ingresos por los servicios públicos que presta; e incrementar la capacidad para optar a créditos.

Durante la investigación de campo se obtuvo la principal limitante en cuanto a la obtención de la información, debido a que no cuentan con datos de la ejecución presupuestaria de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2008.

Finalmente se plantean las conclusiones con sus respectivas recomendaciones, derivadas de la investigación realizada, anexos y la bibliografía consultada.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

En el presente capítulo, se hace referencia a aspectos importantes del municipio de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché.

A continuación se describe una serie de elementos que facilitan la caracterización del Municipio, entre los cuales se encuentra los antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, población, uso actual y potencial del suelo y tenencia de la tierra, actividades productivas, infraestructura física y la situación del medio ambiente.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

“Respecto al nombre de Jocopilas se conocen diversas versiones acerca de su origen, una de ellas señala que proviene de Xocopilá, nombre del río que se forma en esta región y que de su ribera se obtiene el barro utilizado para la elaboración de alfarería, que caracteriza al Municipio”.¹

Otra versión menciona que la palabra Jocopilas de Xocotlá, de origen Nahuatl (idioma de México), la cual se interpreta como “muchos jocotes”, “jocotes chiquitos” o “mucho fruta”.

Otras consideran que Jocopilas proviene de la palabra Jacobal, nombre que se le da a un raspador que se utiliza en la elaboración de las vasijas de barro.

El área que ocupa en la actualidad San Pedro Jocopilas, estuvo habitada antes de la conquista por la formación territorial de la comunidad de Utatlán (principal ciudad Quiché). En la parte occidental del territorio se estableció el Calpul

¹ Fundación Centroamericana de Desarrollo -FUNCEDE- Diagnóstico del Municipio de San Pedro Jocopilas. Guatemala 1995. Página 10.

Sakmolob del grupo Amak' Tam (los calpules eran las unidades territoriales que integraban la confederación Quiché) un sitio arqueológico con plaza, a 10 kilómetros de la Cabecera (Las Rosas) y otro más cercano (Sakalk), probablemente el principal asentamiento Pre-Quiché del área, son dos de los testimonios existentes sobre la población en el periodo anterior a la conquista.

Otro de los calpules Nima Quiches, establecidos en el lugar fue el de Tucuru (que se traduce como tecolotes), ubicado al extremo norte, sobre el límite actual entre Jocopilas y San Bartolomé Jocotenango.

A consecuencia de la organización territorial, durante el régimen liberal, que contempló la creación del departamento de Quiché por Decreto Gubernativo 72 del 12 de agosto de 1872, figuró San Pedro Jocopilas dentro de sus municipios integrantes.

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

El pueblo de San Pedro Jocopilas está situado en altura y rodeado de cerros; tiene su llanura y en las vallejas que forman los cerros hay campos de siembras y árboles frutales, está ubicado a una altitud de 2,135 metros sobre el nivel del mar, con una latitud norte 15° 05' 39" y una longitud oeste de 91° 09' 06", y por pertenecer al departamento de Quiché se ubica en el nor-occidente o Región VII.

Para acceder al Municipio ubicado a ocho kilómetros de la Cabecera Departamental, y a 172 kilómetros de la Ciudad Capital se utiliza la carretera Panamericana CA-1 donde se transitan los municipios de Mixco, San Lucas, El Tejar, Chimaltenango, Patzún y Tecpán, llegando a la aldea Los Encuentros, se desvía al lado derecho y se toma la carretera departamental No.15 que arriba hasta Santa Cruz del Quiché, en la terminal de buses se abordan los microbuses que conducen al Municipio con un lapso de 20 minutos, siempre por la misma

ruta. Otro ingreso es por la carretera 7W, que se origina en el departamento de Alta Verapaz, cruza el Quiché, al Municipio y finaliza en el departamento de Huehuetenango.

La extensión territorial es de 576 kilómetros cuadrados que representa el 6.7% del total del departamento de Quiché. Sus colindancias son al norte con el municipio de Sacapulas y San Bartolomé Jocotenango, al sur con Chinique, Santa Cruz del Quiché y San Antonio Ilostenango; al este con San Andrés Sajcabajá y al oeste con Santa Lucía la Reforma del departamento de Totonicapán y con Malacatancito del departamento de Huehuetenango.

San Pedro Jocopilas pertenece a las tierras altas cristalinas del altiplano occidental. Sus climas son muy variables predominando el frío y el templado, aunque hay algunas zonas de clima cálido.

El mapa de la ubicación geográfica con sus respectivas colindancias se presenta en el anexo uno.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

La división política permite conocer los centros poblados de entidades locales territoriales, como lo son los municipios, de acuerdo a la categoría que cada uno de ellos posee. Por otro lado, la división administrativa muestra la gestión de gobierno dentro del Municipio.

1.3.1 División política

De acuerdo a los censos realizados por el Instituto Nacional de Estadística -INE- en el año 1994 y 2002 y con los datos obtenidos por la investigación realizada, a continuación se presenta la distribución política del Municipio y sus cambios a través de los años.

Cuadro 1
Municipio de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché
División Política según Categoría
Años: 1994, 2002 y 2008

Categoría	Censo 1994	Censo 2002	Investigación 2008
Pueblo	1	1	1
Aldea	2	1	3
Caserío	18	45	52
Cantón	11	--	22
Paraje	--	1	4
Finca	--	3	1
Otros	--	1	0
Total	32	52	83

Fuente: Elaboración propia, con base a datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994 y XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS., segundo semestre 2008.

En el cuadro anterior, se puede observar los cambios en la división política del Municipio, que para el año 2008, muestra un aumento de centros poblados en un 60% aproximadamente en comparación con el censo del 2002.

Según el trabajo de campo realizado, se determinó que tres centros poblados reconocidos por el censo del 2002, no figuran en la división política para el año en estudio.

La división política del Municipio ha variado a través de los años, aumentando el número de centros poblados y la categorización de los mismos. Sin embargo, debido a la falta de procedimientos para el correcto registro de cada aldea, caserío, cantón, finca o paraje, las comunidades se adjudican la categorización que consideran ser, sin quedar algún documento que confirme y autorice dicha clasificación, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Código Municipal, Decreto 12-2002.

Asimismo, de acuerdo al estudio de campo realizado, se determinó que dentro de las causas de la variación en la división política del Municipio, se encuentra el crecimiento continuo de la población, la dispersión de los hogares en las comunidades, diferencias políticas, culturales y religiosas, así como la falta de procedimientos para llevar a cabo la inscripción legal de los centros poblados.

Los diferentes centros poblados legalmente acreditados y los determinados en la investigación de campo, se describen en el anexo dos.

1.3.2 División administrativa

Según el Código Municipal Decreto 12-2002, el gobierno municipal lo ejerce el Concejo Municipal, el cual es representado por el Alcalde, tres síndicos, siete concejales, un tesorero, un secretario, siete oficiales, un coordinador de la Oficina Municipal de Planificación -OMP- y un técnico forestal. De la misma forma, el Alcalde Municipal es miembro y presidente del Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, integrado por los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES- del Municipio.

Los concejales son los encargados de sustituir de manera rotativa al Alcalde en caso de ausencia temporal, mientras que los síndicos son los encargados de representar a la Municipalidad en tribunales de justicia y oficinas administrativas.

La elección de las autoridades se llevan a cabo en comicios populares cada cuatro años, para lo cual en el año 2008, el Alcalde Municipal ha sido reelecto en cuatro períodos, esto indica la confianza y aceptación de la población hacia el Alcalde.

Actualmente la Municipalidad no posee un organigrama actualizado que permita conocer la estructura y líneas de mando; así como también con procedimientos

específicos, como en el caso de inscripción de nuevos centros poblados, ni una base de datos que sea actualizada constantemente, esto ha tenido como consecuencia que instituciones gubernamentales y no gubernamentales no tengan información exacta y oportuna del Municipio.

Dentro de la participación y representación de la población, para el año 2008 se identificaron 36 comunidades que cuentan con alcaldes auxiliares y alguaciles, integradas por dos alcaldes indígenas, con sede en el casco urbano.

El derecho consuetudinario indígena es ejercido en el Municipio a través de la alcaldía indígena. Dentro de las funciones de dicha alcaldía se encuentran la protección y conservación de los recursos naturales y patrimonios municipales como: terrenos comunales y casas culturales, al igual que la resolución de problemas de las comunidades. Las bases legales se fundamentan en el artículo 69 de la Constitución Política de la República y en el artículo 66 del Código Municipal.

La toma de decisiones está a cargo de los alcaldes indígenas (Aj qatbaltzi´j) en coordinación con los principales (Ajuwab´) y los alcaldes comunitarios. La elección de los alcaldes indígenas se realiza cada año, sin embargo pueden ser reelectos para cumplir un máximo de dos períodos.

De acuerdo a información de la alcaldía indígena, actualmente existen 76 alcaldes principales y 176 comunitarios. Los principales están conformados por alcaldes indígenas y comunitarios que concluyeron su período.

Los alcaldes comunitarios, según el artículo 55 del Código Municipal, son los representantes de las comunidades y están a cargo de la organización y

ejecución de la administración jurídica de la comunidad, así como la resolución de conflictos.

Por otro lado, las comunidades cuentan con Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-, que según información proporcionada por la Municipalidad, para el año 2008 suman 49.

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La estructura administrativa de la Municipalidad de San Pedro Jocopilas es de tipo funcional y tiene tres niveles jerárquicos:

1.4.1 Nivel superior

Integrado por el Concejo Municipal quien es el que ejerce el gobierno municipal, y está conformado por el Alcalde, síndicos y concejales.

1.4.2 Nivel ejecutivo

Está integrado por las unidades encargadas de dirigir, ordenar e implementar las políticas y acciones relacionadas con cada área de la Municipalidad. Cada unidad tiene su coordinador y se integran de la siguiente forma:

- Secretaría Municipal
- Tesorería
- Oficina Municipal de Planificación -OMP-
- Oficina Forestal Municipal

1.4.3 Nivel operativo

Este nivel está conformado por el personal de las distintas unidades de la Municipalidad, que ejecutan las atribuciones implementadas por el nivel ejecutivo.

La autoridad máxima de la Municipalidad la ejerce el Concejo Municipal y está integrado de la siguiente forma:

Alcalde Municipal, síndico primero, síndico segundo, síndico suplente, concejal primero, concejal segundo, concejal tercero, concejal cuarto, concejal quinto y concejal suplente. De acuerdo al Código Municipal en su artículo 56, el Alcalde, ha adoptado como estrategia el apoyo de 36 alcaldías auxiliares, para establecer un vínculo más cercano con las comunidades y realizar una mejor organización y gestión municipal.

Luego están las oficinas de: Secretaría Municipal, Tesorería, Oficina Municipal de Planificación -OMP- y la Oficina Forestal Municipal.

La unidad de secretaría tiene dentro de su personal operativo a cuatro oficiales, clasificados del I al IV. También el secretario municipal tiene a su cargo la coordinación de los servicios generales.

En la OMP únicamente existe una persona profesional de la construcción (arquitecto) que está enfocado a los proyectos, dejando de atender sus demás atribuciones, según el artículo 95 del Código Municipal.

La estructura organizacional de la Municipalidad, se detalla en organigrama adjunto, anexo tres.

1.5 POBLACIÓN

La población constituye el principal recurso de la sociedad y del Municipio estudiado, juega un papel importante en el proceso de desarrollo del mismo, a través de las relaciones de intercambio de bienes y servicios.

Para efectos comparativos se parte del X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994, el cual indica que la población total del Municipio era de 15,951 habitantes y un total de 3,190 hogares; para el XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación del año 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, la población era de 21,782 habitantes y 4,356 hogares; las proyecciones para el año 2008 estiman que el número de habitantes será de 27,514 y 5,503 hogares.

Según el X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994 del INE, un 4% de la población de San Pedro Jocopilas habitaba en el casco urbano del Municipio y el 96% en el área rural. Para el XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación del año 2002, se mantuvo esta proporción. Según las proyecciones para el 2008 y el estudio realizado dicha relación aún se mantiene, lo cual indica que aunque el crecimiento de la población ha sido acelerado, no hay una concentración demográfica marcada, ya que la población establecida en el área rural es en su mayoría indígena y dada su actividad agrícola, prefieren estar cerca de sus lugares de trabajo.

Según proyecciones para el año 2008 se calcula una densidad poblacional de 48 personas por kilómetro cuadrado, dicho índice se mantiene bajo comparado con la densidad poblacional del país para el año en mención, que es de 129 habitantes por kilómetro cuadrado.

1.6 USO ACTUAL Y POTENCIAL DEL SUELO Y TENENCIA DE LA TIERRA

Se refiere al uso y aprovechamiento que realiza el ser humano de la tierra que posee. En el Municipio la tierra es utilizada para cultivos temporales, permanentes y semipermanentes, pastos y bosques.

El principal uso que se le da a los suelos en el Municipio, es el destinado a la agricultura; el cultivo principal es el maíz, que se produce en todas las áreas pobladas, seguido del frijol, el cual se cultiva en algunos casos en forma limpia y en otros asociados al maíz.

1.6.1 Tenencia de la tierra

Describe la forma de ocupación de la tierra, que incluye los derechos que el productor pueda tener sobre la tierra que trabaja; según investigación de campo en el Municipio existen dos formas básicas de tenencia de la tierra: La propia con un 99% y la arrendada con un 0.44%.

1.7 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Las principales actividades productivas del Municipio se describen a continuación en orden de importancia y para que el lector pueda evaluar cómo se desarrolla cada una de las mismas:

1.7.1 Agrícola

Es la principal actividad económica del Municipio; provee los medios de subsistencia a la mayor parte de la población, las técnicas de producción son tradicionales y en consecuencia los rendimientos por área cultivada son de poca cuantía.

En el año 2008 los cultivos como el maíz y frijol se mantienen como los de mayor importancia en el Municipio, derivado que se producen en los 84 centros poblados.

1.7.2 Pecuaria

La actividad pecuaria casi no se explota, debido a la topografía y a los suelos que son de vocación forestal, por otro lado las áreas para pastizales son escasas.

De acuerdo a la investigación de campo se determinó que el engorde de pollos es la actividad pecuaria de mayor importancia, es destinada en las comunidades al consumo familiar, representando el 84% de la producción, y el ganado bovino, porcino y ovino son destinados a la venta en pie, figurando un 5%, 7% y 4% respectivamente, de los ingresos del Municipio.

1.7.3 Artesanal

Destaca la panadería, carpintería, elaboración de trenzas de palma y en menor escala la alfarería, esta actividad se transmite de generación en generación.

La artesanía es importante en la Cabecera Municipal donde existen pequeños y medianos artesanos que en forma individual se dedican a diferentes actividades, utilizando mano de obra familiar.

La panadería se estableció como la principal actividad; las herramientas y maquinaria son rudimentarias, emplea mano de obra familiar.

1.7.4 Comercio y servicios

El Municipio cuenta con varios servicios prestados por la iniciativa privada para satisfacer las necesidades de los habitantes representados en 300 comercios entre tiendas, abarroterías, cantinas, molinos de nixtamal, ferreterías; dos colegios privados, un servicio de cable, servicio de correo nacional e internacional, y una cantidad considerable de pickups y microbuses para el

transporte hacia las aldeas; tres servicios de telefonía y servicio de energía eléctrica.

No existen hoteles, restaurantes, ni pensiones; sin embargo puede observarse que por el clima, el paisaje y la tranquilidad del lugar podría considerarse la creación de este tipo de instalaciones que contribuyan a atraer el turismo interno y externo.

1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de una comunidad, es necesario que cuenten con los servicios básicos indispensables, lo que favorece el aprovechamiento de las actividades productivas y así, lograr el desarrollo socioeconómico del Municipio.

Los diferentes servicios que dispone la población para la satisfacción de sus necesidades prioritarias, cuentan con una infraestructura física, la cual se describe brevemente:

1.8.1 Educación

En el Municipio existen 15 escuelas de educación preprimaria, 59 de educación primaria y cuatro de educación media, de las cuales dos son públicas y dos por cooperativa, en estos centros se imparte una educación deficiente, debido a que un 85% de centros educativos cuenta con un promedio de tres maestros, los cuales imparten clases en los diferentes grados.

1.8.2 Salud

El servicio es prestado principalmente por el Centro de Salud ubicado en el casco urbano, actualmente existen adicional a éste, tres puestos de salud y 29 centros de convergencia que reciben apoyo de instituciones como Corporación

de Servicios y Apoyo para el Desarrollo Comunitario -CORSADEC- y la Asociación Comunitaria de Desarrollo Integral de Huehuetenango -ACODIHUE-.

De acuerdo a información recopilada se pudo determinar que no cuentan con el personal, equipo y medicinas necesarias para atender enfermedades graves; al presentarse este caso, el paciente acude a la Cabecera Departamental.

1.8.3 Agua

En el casco urbano el servicio es prestado por la Municipalidad, que consiste únicamente en su distribución, ya que no utilizan contadores para su medición.

En el área rural no existe tratamiento de agua, cada comunidad busca por sus propios medios de llevarla a sus viviendas, los métodos más utilizados son: el entubamiento cercano a nacimientos, elaboración de pozos artesanales y/o acarreo superficiales próximas a las viviendas.

1.8.4 Energía eléctrica

Es otro servicio importante para el desarrollo socioeconómico de la comunidad, actualmente el servicio es prestado por la empresa Distribuidora de Electricidad de Occidente, S.A. -DEOCSA-.

Para el año 2008 existe una cobertura del 95% para la Cabecera Municipal, mientras que para el área rural, el 70% cuenta con este servicio.

1.8.5 Drenajes

El servicio de drenajes en la Cabecera Municipal tiene más de 25 años, los colectores que existen desembocan en diferentes lugares cercanos donde existen riachuelos y el río Xocopilá, los cuales generan contaminación. No

existen plantas de tratamiento de aguas residuales, por lo que la incidencia de enfermedades en la población aumenta.

El área rural no posee drenajes, las aguas servidas yacen a flor de tierra alrededor de las viviendas, lo que significa un alto riesgo de contaminación y de enfermedades a la población.

1.8.6 Sistema de recolección de basura

Al año 2008 el 78% de la población del área urbana utiliza el servicio privado que recolecta desechos dos veces por semana. El Municipio carece de un lugar de control y manejo de desechos. La basura recolectada es vertida en un predio municipal de la Cabecera Departamental donde es incinerada.

Los vecinos que no pagan el servicio utilizan barrancos aledaños al área urbana, como vertederos, que ocasiona serios daños al medio ambiente y calidad de vida de los habitantes.

Los habitantes del área rural carecen de este servicio, por lo que lanzan la basura en sitios baldíos y en barrancos, sin control de ninguna autoridad y en otras ocasiones es quemada o bien utilizada como abono.

1.8.7 Letrinas

A través de la investigación de campo, se determinó que de la totalidad de los hogares tomados en la encuesta, el 50% cuenta con letrina; 15% con fosa séptica; mientras que el 35% no utiliza ningún tipo de servicio sanitario.

Con respecto a la ausencia del servicio sanitario, es importante indicar que la mayoría son viviendas del área rural.

Esta situación ocasiona problemas o focos de contaminación que pueden tener consecuencias graves en la salud de los pobladores. La Municipalidad no tiene registros que permitan determinar la cantidad de hogares y el lugar donde poseen estos servicios.

1.8.8 Cementerios

El cementerio ubicado en la Cabecera Municipal cuenta con la infraestructura de mayor capacidad en el Municipio, para el año 2002 se identificaron ocho adicionales a este en diferentes cantones. De acuerdo a la investigación de campo se identificaron 10 más, ubicados en diferentes centros poblados. En las comunidades donde no cuentan con este servicio, los vecinos recurren a cementerios aledaños.

1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La falta de atención en cobertura y calidad de los servicios públicos, son algunas de las causas que ponen en riesgo la situación del medio ambiente.

En el Municipio se identificaron varios riesgos de contaminación del medio ambiente, tales como: falta de tratamiento del servicio de agua potable en el área rural, destino incorrecto de las aguas servidas y del servicio de alcantarillado, desechos sólidos lanzados en sitios baldíos o barrancos por carecer de un predio para el control y manejo, falta de cobertura en servicio de letrización del área rural, entre otros.

Los riesgos de contaminación descritos en el párrafo anterior, son problemas que deben de preocupar a la administración municipal, ya que los recursos naturales, ambientales y especialmente la población, están sufriendo daños.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

Este capítulo describe el comportamiento financiero de la Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché, durante los periodos fiscales 2006, 2007 y al 30 de septiembre de 2008.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

Está conformado por el conjunto de fuentes financieras que proveen recursos económicos a la Municipalidad. Para establecer el origen de los ingresos municipales se analizarán de forma individual las áreas de Presupuestos, Contabilidad Integrada, Tesorería y Préstamos y Donaciones.

2.1.1 Presupuesto

Es el instrumento por medio del cual se determinan y proyectan las fuentes de ingresos, que permitirán financiar las autorizaciones máximas de gastos o egresos, para un período anual, con el propósito de ejecutar los distintos programas de gobierno y alcanzar sus objetivos y metas, todo ello orientado a satisfacer las necesidades elementales de la población.

Los ingresos de la Municipalidad serán previstos y los egresos fijados en el presupuesto del ejercicio fiscal anual. El presupuesto es uno, y en él deben figurar todos los ingresos previstos y los gastos autorizados para el ejercicio financiero.¹

La Municipalidad de San Pedro Jocopilas utiliza el presupuesto como un instrumento operativo que le permite controlar racionalmente los ingresos y egresos durante cada periodo fiscal.

¹ Congreso de la República, Código Municipal, Decreto No. 12-2002, Artículo 126.

- **Presupuesto de ingresos**

Los presupuestos de ingresos contendrán la identificación específica de las distintas clases de ingresos y otras fuentes de financiamiento incluyendo los montos estimados para cada una de ellas.²

El siguiente cuadro muestra los ingresos presupuestados vigentes para los periodos fiscales 2006, 2007 y 2008:

Cuadro 2
Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché
Presupuesto de Ingresos Vigente
Años: 2006, 2007 y 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Año 2006 Presupuesto	Año 2007 Presupuesto	Año 2008 Presupuesto
Ingresos tributarios	12,279	15,636	13,615
Ingresos no tributarios	4,623	5,530	4,750
Venta de bienes y servicios	25,775	25,950	25,950
Ingresos de operación	26,200	27,647	26,200
Rentas de la propiedad	0	4	0
Transferencias corrientes	2,642,521	2,696,599	2,297,016
Transferencias de capital	18,117,553	15,582,774	12,151,524
Endeudamiento público interno	4,261,100	1,006,000	0
TOTAL	25,090,051	19,360,140	14,519,055

Fuente: Elaboración propia, con base a datos de las ejecuciones presupuestarias de la Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché.

El presupuesto de ingresos de los periodos fiscales 2007 y 2008, han sufrido una tendencia de disminución en relación al año 2006. Para el periodo del ejercicio fiscal del año 2007 los ingresos presupuestados vigentes sufrieron una baja de Q. 5,729,910.00 que representa el 23%, comparado con los ingresos vigentes del año 2006.

² Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97, Artículo 11.

Para el ejercicio fiscal del año 2008 la tendencia continuo en la misma línea, disminuyendo los ingresos en Q. 10,570,996.00 que representa un 42% respecto al año 2006 y con un 25% comparado con el periodo fiscal del año 2007.

Las causas que marcaron la disminución en el presupuesto de ingresos, en los periodos fiscales 2007 y 2008 con respecto al año 2006, se debe a las transferencias de capital realizadas por la Administración Central y al endeudamiento público interno.

- **Presupuestos de egresos**

En los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del Gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios de los organismos y entes del sector público, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento.³

El presupuesto de egresos deberá contener todos aquellos gastos que se estima se devengarán en el período fiscal, no importando si estos se conviertan o no en salidas de dinero.

Para el periodo 2006-2008 los presupuestos de egresos vigentes fueron los que se muestran en el siguiente cuadro:

³ Ibíd. Congreso de la República, Artículo 12.

Cuadro 3
Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché
Presupuesto de Egresos Vigente
Años: 2006, 2007 y 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Año 2006	Año 2007	Año 2008
	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
Actividades centrales	1,620,256	838,653	2,367,531
Servicios públicos municipales	2,433,702	665,899	1,851,900
Red vial	11,499,332	10,100,139	3,072,372
Fomento a la educación	582,971	380,881	2,859,425
Desarrollo urbano y rural	3,781,055	2,418,707	350,000
Energía eléctrica	2,261,818	0	0
Deuda pública	2,910,918	6,043,464	4,017,827
TOTAL	25,090,051	20,447,743	14,519,055

Fuente: Elaboración propia, con base a datos de las ejecuciones presupuestarias de la Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché.

La información anterior evidencia que los egresos presupuestados vigentes fueron efectuados para ejecutar el 100% de los ingresos presupuestados vigentes, en cada uno de los periodos fiscales.

2.1.1.1 Formulación presupuestaria

El Alcalde municipal formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.⁴

En esta etapa de conformidad a las disposiciones contenidas en el Código Municipal en el Artículo 98, le corresponde a la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM) en coordinación con la Oficina Municipal de Planificación (OMP) dictar las normas técnicas para la formulación del anteproyecto.

⁴ Congreso de la República, Código Municipal, Decreto No. 12-2002, Artículo 131.

La Municipalidad no ha incorporado a su estructura administrativa la unidad de Administración Financiera Integrada Municipal, razón por la cual el tesorero municipal realiza las funciones de esta unidad. Así también, no existe una normativa aprobada por el Concejo Municipal para separar las fases de formulación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto.

El Artículo 131 del Código Municipal establece, que el presupuesto se someterá a la consideración del Concejo Municipal en la primera semana del mes de octubre de cada año para su aprobación. El ejercicio del periodo fiscal del año 2008 inició con el presupuesto aprobado en el año anterior, por sobrepasar la fecha límite de aprobación.

2.1.1.2 Ejecución presupuestaria

Es la realización de los ingresos y los egresos proyectados en la formulación presupuestaria, en ambos casos no siempre es ejecutado en su totalidad lo asignado ya que pueden existir ampliaciones, disminuciones y modificaciones, generando un saldo por ejecutar en el presupuesto de ingresos y un saldo por pagar en el presupuesto de egresos.

El Alcalde deberá informar trimestralmente al Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto, enviando copia de tales informes a la Contraloría General de Cuentas de la Nación, para su control, fiscalización, registro y asesoría. Con base en tales informes, el Concejo Municipal decidirá los cambios y ajustes que sean pertinentes a fin de alcanzar los objetivos y metas propuestas en sus planes de trabajo.⁵

El cuadro siguiente muestra la situación de la ejecución presupuestaria de ingresos durante los años 2006, 2007 y al 30 de septiembre del año 2008:

⁵ Ibíd. Congreso de la República, Artículo 135.

Cuadro 4
Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Años: 2006, 2007 y al 30 de septiembre de 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Año 2006			Año 2007			Año 2008			Ref.
	Presupuesto	Ejecutado	%	Presupuesto	Ejecutado	%	Presupuesto	Ejecutado	%	Cuadro
Ingresos tributarios	12,279	4,016	0.02	15,636	7,778	0.05	13,615	7,141	0.13	11
Ingresos no tributarios	4,623	7,080	0.03	5,530	7,875	0.05	4,750	4,630	0.08	12
Venta de bienes y servicios	25,775	9,403	0.04	25,950	14,950	0.09	25,950	17,744	0.32	13
Ingresos de operación	26,200	9,372	0.04	27,647	7,577	0.04	26,200	9,984	0.18	14
Rentas de la propiedad	0	5,711	0.02	4	4	0.00	0	50	0.00	
Transferencias corrientes	2,642,521	2,937,207	12.18	2,696,599	2,411,587	14.04	2,297,016	918,550	16.76	16
Transferencias de capital	18,117,553	16,667,372	69.14	15,582,774	13,717,682	79.88	12,151,524	4,522,911	82.52	17
Endeudamiento público interno	4,261,100	4,467,000	18.53	1,006,000	1,006,000	5.86	0	0	-	
TOTAL	25,090,051	24,107,161	100	19,360,140	17,173,453	100	14,519,055	5,481,010	100	

Fuente: Elaboración propia, con base a datos de las ejecuciones presupuestarias de la Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché.

La información anterior demuestra que en el año 2006 hubo mayor asignación presupuestaria, logrando ejecutar el 96% del presupuesto vigente, comparado con el año 2007 la Municipalidad únicamente logro ejecutar el 89% del presupuesto vigente, lo que generó una deficiencia en la captación de recursos del 7% cotejado con el año 2006.

La proyección de la ejecución de ingresos para el año 2008 muestra una tendencia de disminución en la recaudación, con relación al monto percibido durante el año anterior, originado básicamente por la poca efectividad de recaudación por concepto de ingresos tributarios, venta de bienes y servicios, ingresos de operación y las transferencias corrientes y de capital que son las más significativas, ya que al mes de septiembre se ha ejecutado el 38% del presupuesto vigente.

La administración municipal para cumplir con las obligaciones hacia el Municipio, ha dependido de los aportes provenientes del Gobierno Central y continúa su tendencia durante el presente año.

Para el periodo fiscal del año 2006 las transferencias corrientes y de capital significaron el 81%, del total de los ingresos ejecutados, para el año 2007 un 94%, continuando con una tendencia creciente al 30 de septiembre del año 2008 con un 99%.

En cuanto a la asignación presupuestaria de egresos se muestra en el siguiente cuadro la ejecución por programa de los años 2006, 2007 y al 30 de septiembre del 2008:

Cuadro 5
Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché
Ejecución Presupuestaria de Egresos
Años: 2006, 2007 y al 30 de septiembre de 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Año 2006			Año 2007			Año 2008		
	Presupuesto	Ejecutado	%	Presupuesto	Ejecutado	%	Presupuesto	Ejecutado	%
Actividades centrales	1,620,256	1,407,048	6	838,653	642,471	4	2,367,531	0	
Servicios públicos municipales	2,433,702	2,398,333	10	665,899	645,485	4	1,851,900	0	
Red vial	11,499,332	11,369,318	46	10,100,139	9,202,264	50	3,072,372	0	
Fomento a la educación	582,971	587,164	2	380,881	350,781	2	2,859,425	0	
Desarrollo urbano y rural	3,781,055	3,742,067	15	2,418,707	1,430,336	8	350,000	0	
Energía eléctrica	2,261,818	2,261,817	9	0	0	0	0	0	
Deuda pública	2,910,918	2,910,918	12	6,043,464	6,043,464	33	4,017,827	0	
TOTAL	25,090,051	24,676,664	100	20,447,743	18,314,801	100	14,519,055	0	

Fuente: Elaboración propia, con base a datos de las ejecuciones presupuestarias de la Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché.

En el año 2006 la administración municipal ejecutó el 98% de los egresos asignados, priorizando la inversión en el programa de la red vial con un 46% y en el programa de desarrollo urbano y rural con un 15%.

Para el periodo fiscal del año 2007 hubo una disminución del 8% en la ejecución de egresos, en comparación con el año anterior, ya que se ejecuto únicamente el 90% del presupuesto asignado, prevaleciendo al igual que en el año 2006 la inversión en el programa de red vial con un 50% y el programa de deuda pública con un 33%.

Como se muestra en el cuadro anterior, la Municipalidad de San Pedro Jocopilas para el año 2008 no ha realizado el registro de la ejecución de egresos, las razones expuestas por el jefe de presupuestos es que a inicios del mes de enero del año 2008 se adopto el sistema SIAF-MUNI y que el Ministerio de Finanzas Públicas a través de los técnicos asignados para ésta área no han realizado una capacitación constante en la utilización del sistema.

Para obtener información sobre la ejecución de egresos al 30 de septiembre del año 2008, también se acceso al portal de transparencia del proyecto SIAF-SAG del Ministerio de Finanzas Públicas, a través del servicio de internet, pero no existe información.

2.1.1.3 Liquidación presupuestaria

La Municipalidad y sus empresas están en la obligación de elaborar y presentar a más tardar el 31 de marzo de cada año el informe de la gestión presupuestaria del ejercicio fiscal ejecutado. Este informe deberá contener como mínimo lo siguiente:

- a. Ejecución física y financiera de los proyectos y obras ejecutados en el año; y,
- b. Ejecución financiera de los ingresos.⁶

La Municipalidad de San Pedro Jocopilas no tiene empresas municipales, por lo que el departamento de tesorería únicamente elabora y presenta la liquidación presupuestaria, en la fecha que establece el artículo 29 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

2.1.2 Contabilidad integrada

La contabilidad municipal es el conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos que permiten el registro sistemático de los hechos económicos, con el objeto de satisfacer la necesidad de información destinada al control y apoyo del proceso de toma de decisiones.

La normativa de Contabilidad Integrada Municipal, es dictada a fin de establecer los procedimientos para el funcionamiento de los elementos que conforman el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal.

El departamento de contabilidad en la Municipalidad de San Pedro Jocopilas está conformado únicamente por una persona, quien obtiene información directamente de la Tesorería en cuanto a las operaciones económicas financieras.

La Municipalidad adoptó en el año 2008 el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal -SIAF-MUNI- para fortalecer los controles administrativos y financieros municipales. A pesar de haber realizado esta implementación, la

⁶ Congreso de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 240-98, Artículo 29.

administración no utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal para registrar, producir y presentar información contable y económica-financiera.

El artículo 87 del Código Municipal establece como atribución del tesorero, registrar en los libros o sistemas computarizados la contabilidad de los ingresos y egresos municipales, previa autorización de la Contraloría General de Cuentas, de acuerdo con las reglas contables legalmente aceptadas.

2.1.2.1 Ingresos

Son las cantidades en efectivo que en forma regular u ocasional, son recibidas por las municipalidades.

Para realizar el registro de los ingresos es importante aplicar las dos fases que son: el devengado y percibido. Los ingresos devengados se producen por una relación jurídica que establece un derecho de cobro a favor de la Municipalidad y los percibidos se producen con la percepción, es decir, en el momento que los fondos ingresan a las cajas receptoras.

En la etapa de ingresos percibidos los fondos se encuentran disponibles para su utilización, aumentando las disponibilidades y disminuyendo las cuentas por cobrar (sí se trata de ingresos que fueron registrados como devengados con anterioridad).⁷

Para contabilizar los ingresos la Municipalidad debe utilizar el Plan General de Cuentas, que constituye el ordenamiento de las cuentas que registran las transacciones financieras, dentro de la estructura del Sistema de Contabilidad Integrada.

⁷ Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Administración Financiera Municipal, segunda versión, página 138.

Los ingresos ejecutados en el periodo fiscal 2006 ascienden a la cantidad de Q. 24,107,161.00, en el año 2007 ingresaron Q. 17,173,453.00 y al 30 de septiembre del año 2008 se había ejecutado la suma de Q. 5,481,010.00, los cuales se encuentran integrados en el Cuadro cuatro. Los ingresos percibidos durante los periodos descritos anteriormente no se encuentran contabilizados.

2.1.2.2 Gastos

Son las salidas de efectivo que realiza la Municipalidad por compromisos de funcionamiento, inversión y otros.

Los gastos al igual que los ingresos, deben de estar orientados a obtener información de la ejecución presupuestaria de egresos, en las etapas de compromiso, devengado y pagado.

La etapa del gasto comprometido es el momento que se utilizará para afectar preventivamente la disponibilidad de fondos, por un gasto que inicia su trámite frente a terceros, luego de cumplir las fases internas de solicitud por parte de la unidad interesada del bien o servicio, se realiza el registro contable con una orden de compra. El gasto devengado se registra en el momento que se incorpora el bien o servicio a la Municipalidad y el gasto pagado se contabiliza cuando se cancela una obligación o se hace efectivo un anticipo financiero.

Los gastos ejecutados en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal del año 2006 fueron de Q. 24,676,664.00, en el 2007 de Q. 18,314,801.00 y al 30 de septiembre del año 2008 no se habían registrado los egresos, aunque si existían, pero sin control. La naturaleza de los gastos se detalla e integra en el Cuadro cinco. Al igual que los ingresos, los gastos también carecen de registro contable.

2.1.2.3 Situación financiera

Son las condiciones financieras en las que se encuentra la Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché.

- **Estados Financieros**

Los estados financieros deben de elaborarse con el propósito de revelar en un momento oportuno la situación financiera de la Municipalidad. Se pueden conceptualizar como un resumen del registro de las transacciones que se realizan en un periodo determinado, presentados en forma ordenada, comprensible y fidedigna.

El artículo 87 del Código Municipal fundamenta como atribución del tesorero Municipal, la elaboración mensual de los estados financieros.

La Municipalidad no cuenta con estados financieros que muestren los saldos de las cuentas de activos y pasivos; así como, los ingresos globales, la totalidad de gastos e inversiones realizadas en los periodos fiscales sujetos del análisis.

La ausencia de esta información no permitió determinar la situación financiera de la Municipalidad, a través de los índices de liquidez normal e inmediata, de solvencia y de autonomía.

2.1.2.4 Control interno

Comprende los métodos y registros establecidos por la Municipalidad para identificar, reunir, analizar, clasificar, registrar e informar sobre las transacciones contables.

Con base en el análisis efectuado en los controles existentes en la Municipalidad, se estableció lo siguiente:

- **Sistema de contabilidad integrada municipal**

A pesar que se implementó este sistema en el mes de de enero del año 2008, no se contabilizan sistemáticamente todas las transacciones que afecten la posición económica-financiera de la Municipalidad.

- **Control interno previo**

Los métodos, medidas y procedimientos de control previo aplicables a los distintos niveles de cada operación contable, es responsabilidad del Alcalde que se establezcan, y actualmente los realiza la Comisión de Hacienda y el Concejo Municipal.

- **Auditoría interna**

La Municipalidad incumple con lo que norma el artículo 88 del Código Municipal, que es la contratación de un auditor interno que puede ser de tiempo completo o parcial, que evalúe los procesos, sistemas, operaciones y la información contable.

2.1.3 Tesorería

En esta área se realiza la recaudación, depósito y custodia de los fondos municipales.

La Municipalidad tendrá un tesorero, a cuyo cargo estará la recaudación, depósito y custodia de los fondos y valores municipales, así como la ejecución de los pagos que, de conformidad con la ley, proceda hacer.⁸

El tesorero debe de cumplir con las obligaciones estipuladas por el Código Municipal, en el artículo 87, así como también las establecidas en el artículo 98, por carecer de una unidad de Administración Financiera Integrada Municipal.

⁸ Congreso de la República, Código Municipal, Decreto 12-2002, Artículo 86.

2.1.3.1 Ingresos

Son los recursos recaudados a través de las cajas receptoras de la Municipalidad, extendiendo los documentos autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Los ingresos también pueden ser recaudados a través del sistema bancario, cuando así lo disponga la Municipalidad, suscribiendo el convenio correspondiente con la entidad bancaria.

La Municipalidad cuenta con el servicio de tres cuentas bancarias en dos bancos del sistema financiero guatemalteco, una en el Banco Rural de Desarrollo, S.A. y dos en el Crédito Hipotecario Nacional; las cuales utiliza para administrar los ingresos y egresos municipales. En las cuentas se encuentran registradas en forma mancomunada la firma del Alcalde y la del tesorero.

Para la recaudación de los ingresos municipales, el área de tesorería únicamente cuenta con un receptor, quien se encarga de prestar la atención al público contribuyente y efectúa el corte de operaciones que entrega al tesorero.

Los ingresos recaudados son depositados semanalmente a las cuentas bancarias que posee la Municipalidad, no se realizan diariamente por la falta de este servicio en el Municipio, ya que únicamente se encuentra en la Cabecera Departamental.

En las ejecuciones presupuestarias de ingresos vigentes se muestran los ingresos percibidos durante los periodos fiscales 2006, 2007 y al 30 de septiembre del año 2008. Ver Cuadro cuatro.

2.1.3.2 Egresos

Los egresos deben de ser fijados en el presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente y en ningún momento podrán ser superiores a los ingresos previstos.

Los egresos se pueden realizar por dos formas de pago:

- **De forma directa a través de cheque voucher**

Es una de las formas que puede disponer la Municipalidad cuando no tenga la facilidad de realizar el pago a través del sistema bancario.

- **Por transferencia automática**

Es la realización de los pagos a través de la Cuenta Única del Tesoro Municipal, por transferencias automáticas a las cuentas de los beneficiarios.

La Municipalidad de San Pedro Jocopilas, para realizar los pagos de los egresos utiliza la forma directa a través de cheque voucher.

Los egresos ejecutados para el año 2006 fueron de Q. 24,676,664 y en el 2007 de Q. 18,314,801, los cuales se detallan por programa en el Cuadro cinco.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

En el siguiente cuadro se analizarán las entradas y salidas de efectivo, correspondiente a los periodos fiscales 2006 y 2007. Al 30 de septiembre del año 2008, la Municipalidad no aportó la información necesaria.

Cuadro 6
Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché
Flujo de Efectivo
Años: 2006 y 2007
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Año 2006 Ejecutado	Año 2007 Ejecutado
<u>Ingresos</u>		
Ingresos tributarios	4,016	7,778
Ingresos no tributarios	7,080	7,875
Venta de bienes y servicios	9,403	14,950
Ingresos de operación	9,372	7,577
Rentas de la propiedad	5,711	4
Transferencias corrientes	2,937,207	2,411,587
Transferencias de capital	16,667,372	13,717,682
Endeudamiento público interno	4,467,000	1,006,000
Total ingresos	24,107,161	17,173,453
<u>Egresos</u>		
Actividades centrales	1,407,048	642,471
Servicios públicos municipales	2,398,333	645,485
Red vial	11,369,318	9,202,264
Fomento a la educación	587,164	350,781
Desarrollo urbano y rural	3,742,067	1,430,336
Energía eléctrica	2,261,817	0
Deuda pública	2,910,918	6,043,464
Total egresos	24,676,664	18,314,801
FLUJO DE EFECTIVO	(569,504)	(1,141,348)

Fuente: Elaboración propia, con base a datos de las ejecuciones presupuestarias de la Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché.

Como se puede observar en el cuadro anterior la Municipalidad ejecutó más egresos que ingresos. En el año 2006 los egresos superaron en un 2.36% a los ingresos; para el periodo fiscal del año 2007 se incrementó al 5.62%, no se logró determinar la fuente de financiamiento que satisfizo el saldo sobregirado en las ejecuciones de los años analizados. Estas diferencias pudieron ser originadas por entradas de efectivo que no fueron operadas en la ejecución presupuestaria de ingresos.

2.1.3.4 Control interno

Con base en el análisis efectuado en los controles existentes en esta área, se detectó lo siguiente:

- **Estados financieros**

El tesorero, no ha cumplido con la atribución establecida en el artículo 87 literal i) del Código Municipal, Decreto 12-2002, que es la elaboración de los estados financieros, razón por la cual la Administración Municipal no puede conocer la situación financiera de la Municipalidad para la toma de decisiones.

- **Emisión de cheques**

Falta seguridad en la emisión de cheques girados a nombre de los beneficiarios por anticipo o cancelación de obligaciones, ya que no se les coloca la frase No Negociable.

- **Arqueos de caja**

Los arqueos de caja son realizados de forma mensual, además la Municipalidad no cuenta con una caja fuerte para el resguardo del efectivo ingresado y documentos importantes.

2.1.4 Préstamos y donaciones

Los préstamos son los recursos que generan una obligación a las Municipalidades; las donaciones son ingresos en efectivo o en especie que no generan ninguna obligación de repago.

2.1.4.1 Registro

Para realizar el registro de los préstamos y donaciones la Municipalidad utiliza el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de

Guatemala, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas para la administración financiera del sector público.

2.1.4.2 Destino y proyecciones de desembolsos

Los recursos obtenidos por esta fuente de ingresos se han destinado a la planificación, programación y ejecución de obras o servicios públicos municipales, así como también a la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de las ya existentes.

En el mes de enero del año 2008 la Municipalidad solicitó al Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, a través del Alcalde, un préstamo de Q. 336,000.00 para cumplir con obligaciones de funcionamiento. En la ejecución de ingresos proporcionada por el encargado del área de presupuestos, al día 30 de septiembre del año 2008, no aparece el registro de este recurso, por lo que se deduce que no fue autorizado.

2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

Este se establece cuando es aprobado el préstamo en la institución donde se haya solicitado. La forma de pago de capital e intereses son detallados en la cláusula de amortización que se encuentra en el respectivo pagaré.

Los intereses están fijados por la tasa de interés y estos pueden variar por el tiempo de financiamiento para el cual fue solicitado el préstamo.

2.1.4.4 Control interno

Con base en el análisis efectuado de los controles existentes en el área de préstamos y donaciones de la Municipalidad, se estableció lo siguiente:

- **Gastos de funcionamiento**

No se administra de una forma eficiente los ingresos que se perciben de las fuentes propias y de las transferencias constitucionales (10% para funcionamiento), ya que se incrementan los pasivos municipales al realizar préstamos para satisfacer esta obligación.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

Es competencia del Concejo Municipal, proponer la creación, modificación o supresión de arbitrios al Organismo Ejecutivo, quién trasladará el expediente con la iniciativa de ley respectiva al Congreso de la República.⁹

El plan de arbitrios y tasas, que actualmente tiene en vigencia la Municipalidad de San Pedro Jocopilas fue aprobado el tres de julio del año 1963, el cual a la fecha no ha sufrido ninguna modificación, a excepción del servicio de agua que fue modificado en el año 1997.

Los arbitrios y tasas que puede cobrar la Municipalidad de San Pedro Jocopilas en su jurisdicción son:

Sobre establecimientos comerciales e industriales, empresas que prestan servicios al público, extracción del Municipio de productos agrícolas y minerales, extracción de ganado y sus productos, cobros varios, tasas por servicio de agua potable, de cementerio, de mercado, de poste público, de rastro, administrativas, por registros, por contribuciones, tasas varias y multas.

⁹ Congreso de la República, Código Municipal, Decreto 12-2002, Artículo 35.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

El organismo Ejecutivo incluirá anualmente en el Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, un 10% del mismo para las municipalidades del país. Este porcentaje deberá ser distribuido en la forma en que la ley determine y destinado por lo menos en un 90% para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes. El 10% por ciento restante podrá utilizarse para financiar gastos de funcionamiento.¹⁰

Las transferencias que recibe la Municipalidad del Gobierno Central, son formuladas y registradas anualmente en el presupuesto de ingresos como transferencias corrientes (para gastos de funcionamiento) y transferencias de capital (gastos de inversión). Es importante recalcar que los ingresos percibidos por esta fuente, son los que permiten a la Municipalidad mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Las transferencias corrientes recibidas por la Municipalidad de San Pedro Jocopilas, durante los años 2006, 2007 y al 30 de septiembre de 2008 se detallan en el siguiente cuadro:

¹⁰ Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 257.

Cuadro 7
Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché
Transferencias Corrientes del Gobierno Central
Años: 2006, 2007 y al 30 de septiembre de 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Año 2006		Año 2007		Año 2008	
	Ejecutado	%	Ejecutado	%	Ejecutado	%
Situado constitucional	736,758	29	736,748	31	268,426	29
Impuesto petróleo y derivados	109,514	4	0	0	0	0
Impuesto circulación de vehículos	41,665	2	12,218	1	2,198	0
Impuesto único sobre inmuebles	36	0	30	0	0	0
Impuesto al valor agregado	1,680,113	65	1,662,592	69	647,925	71
TOTAL	2,568,086	100	2,411,587	100	918,550	100

Fuente: Elaboración propia, con base a datos de las ejecuciones presupuestarias de la Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché.

El ingreso más significativo en las transferencias corrientes que realizó la Administración Central a la Municipalidad, figura el Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ), con un 65% para el año 2006, en el 2007 con un 69% y al 30 de septiembre del año 2008 con un 71%.

En lo que respecta a las transferencias de capital realizadas por la Administración Central, en los periodos fiscales 2006, 2007 y al 30 de septiembre de 2008 se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro 8
Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché
Transferencias de Capital del Gobierno Central
Años: 2006, 2007 y al 30 de septiembre de 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Año 2006		Año 2007		Año 2008	
	Ejecutado	%	Ejecutado	%	Ejecutado	%
Situado constitucional	6,630,822	54	6,630,732	53	2,415,836	53
Impuesto petróleo y derivados	179,081	1	309,467	2	77,565	2
Impuesto circulación de vehículos	374,983	3	476,490	4	85,734	2
Impuesto al valor agregado	5,040,339	41	4,987,776	40	1,943,776	43
Impuesto único sobre inmuebles	5	0	69	0	0	0
TOTAL	12,225,230	100	12,404,534	100	4,522,911	100

Fuente: Elaboración propia, con base a datos de las ejecuciones presupuestarias de la Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché.

Para la Municipalidad el aporte más importante de las transferencias de capital realizadas por la Administración Central, fueron las del grupo de situado constitucional; representando para el año 2006 el 54%, para el 2007 un 53% y al 30 de septiembre del año 2008 mantuvo el mismo porcentaje.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -UISI-

El artículo 2, literal c) de la Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, establece que cuando las Municipalidades no posean capacidad técnica y administrativa para recaudar y administrar el impuesto, éste será recaudado por el Ministerio de Finanzas Públicas quién entregará a los Gobiernos Municipales las cantidades que les correspondan.

La Municipalidad de San Pedro Jocopilas no es la excepción, ya que no tiene la capacidad de recaudar este impuesto, argumentando que la población es de escasos recursos económicos y que no estarían en la posibilidad de cumplir con esta obligación.

En el siguiente cuadro se analiza los ingresos a recaudar al aplicar el cobro sobre el Impuesto Único Sobre Inmuebles:

Cuadro 9
Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché
Ingresos no Percibidos del IUSI
Año: 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Valores
Hogares según censo año 2002	4,356
Hogares proyectados año 2008	5,503
Base mínima de registro	2,000.01
% por millar	2.00
Impuesto a recaudar	22,012.11

Fuente: Elaboración propia, con base al XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- y proyecciones para el año 2008.

Como se puede observar en el cuadro anterior, la Municipalidad obtendría un ingreso aproximado de Q. 22,012.00 si realizara el cobro de este impuesto, generando un superávit del 100% en su recaudación, comparado con los años 2006, 2007 y al 30 de septiembre del 2008.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

Es el medio por el cual se registran y se reconocen las personas que están obligadas a pagar los adeudos a favor de la Municipalidad por diversos conceptos, como el servicio de agua, drenajes, extracciones de productos dentro de la jurisdicción, boleto de ornato y los arbitrios que gravan los establecimientos comerciales y de servicio.

La Municipalidad carece de la unidad de AFIM, razón por la cual es atribución del tesorero, elaborar y mantener actualizado el registro de los contribuyentes en coordinación con el catastro municipal.

La organización administrativa de la Municipalidad no contempla en su estructura un departamento de Catastro, que apoye al coordinador de la oficina municipal de planificación y al tesorero a mantener actualizado el catastro. El no contar con este departamento ha generado un desconocimiento por parte de la Municipalidad, sobre las personas, bienes, actividades lucrativas, etc., que están afectas al pago de un tributo.

En la actualidad únicamente existe control sobre los contribuyentes del servicio de agua, sobre las personas que rentan locales municipales en el mercado y las que han adquirido una porción de tierra en el cementerio.

Los contribuyentes del servicio de agua y los arrendatarios, son registrados y controlados manualmente por medio de tarjetas. Para los propietarios de porciones de tierra en el cementerio municipal, se utilizan escrituras.

2.6 PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

La Municipalidad de San Pedro Jocopilas, aplica los procedimientos establecidos en la Ley de Compras y Contrataciones del Estado y su Reglamento en lo que respecta a la compra, venta y la contratación de bienes, suministros, obras y servicios requeridos.

El proceso que utiliza actualmente en la compra y contratación, se resume de la siguiente manera:

Cuenta con un fondo de Caja Chica de Q. 10,000.00, con el cual se realizan compras hasta un máximo de Q. 1,000.00 y si esta es mayor efectúan el pago con cheque a nombre del beneficiario hasta un máximo de Q. 30,000.00. Para las compras o contrataciones de Q. 30,001.00 hasta Q. 900,000.00 realiza

cotizaciones y licitaciones respectivas, para obtener de esta manera una mejor oferta.

- **Guatecompras**

Es el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, el cual consiste en un mercado electrónico que se opera a través de internet, con el objetivo de que todas las instituciones del Estado realicen sus gestiones de compras con transparencia, eficiencia y modernización.

Su creación fue por medio del Acuerdo Ministerial No. 386-2003, es de uso obligatorio para todas las entidades del Estado, la Municipalidad de San Pedro Jocopilas no es la excepción y en la actualidad dicha institución cuenta con el sistema instalado y en funcionamiento para realizar las compras requeridas.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Son los medios internos o externos que permiten a la administración municipal agenciarse de fondos, que posteriormente utilizará para satisfacer las necesidades primordiales de la población. También son las que proporcionan los orígenes de los ingresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

El Gobierno Municipal mediante su capacidad de gestión procurará la captación de recursos financieros dentro del ámbito de su competencia, para promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales y ambientales, y prestar cuantos servicios sean posibles tendientes al mejoramiento de la calidad de vida y a la satisfacción de las necesidades básicas de la población.¹¹

¹¹Congreso de la República, Código Municipal, Decreto 12-2002, Artículo 67.

2.7.1 Ingresos corrientes

Son los ingresos propios o de recaudación local, que se perciben en forma regular o eventual, los cuales incrementan el activo sin crear endeudamiento.

Los ingresos corrientes son aquellos que la administración municipal logra recaudar localmente, con el esfuerzo del recurso humano y los materiales físicos disponibles.

El siguiente cuadro muestra la clasificación de los ingresos corrientes y los valores ejecutados durante los años 2006, 2007 y al 30 de septiembre del 2008:

Cuadro 10
Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché
Ingresos Corrientes
Años: 2006, 2007 y al 30 de septiembre de 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Año 2006		Año 2007		Año 2008		Ref. Cuadro
	Ejecutado	%	Ejecutado	%	Ejecutado	%	
Ingresos tributarios	4,016	11	7,778	20	7,141	18	11
Ingresos no tributarios	7,080	20	7,875	21	4,630	12	12
Venta de bienes y servicios	9,403	27	14,950	39	17,744	45	13
Ingresos de operación	9,372	26	7,577	20	9,984	25	14
Rentas de la propiedad	5,711	16	4	0	50	0	
TOTAL	35,582	100	38,184	100	39,549	100	

Fuente: Elaboración propia, con base a datos de las ejecuciones presupuestarias de la Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché.

En el año 2006 los ingresos por venta de bienes y servicios fueron el grupo más representativo, figurando con un 27% de los ingresos corrientes ejecutados, continuando el grupo de ingresos de operación con un 26%.

Para el año 2007 la venta de bienes y servicios representó el grupo más significativo, con un 39% de los ingresos ejecutados. Al 30 de septiembre del

año 2008 la ejecución presupuestaria de ingresos continua en la misma línea, a diferencia que este ha sido más eficiente en la captación, figurando con un 45% de los ingresos ejecutados.

Los grupos que integran los ingresos corrientes ejecutados durante el periodo fiscal del año 2006 al 30 de septiembre de 2008 son los ingresos tributarios, ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios, ingresos de operación y rentas de la propiedad.

2.7.1.1 Ingresos tributarios

Son las entradas de efectivo que se originan de los gravámenes que establece el Estado para obtener recursos y dar cumplimiento a sus fines.

En el periodo fiscal del año 2006 estos ingresos representaron el 11% del total de los ingresos corrientes ejecutados, para el 2007 el 20% y al 30 de septiembre del 2008 un 18%. Ver Cuadro 10.

- **Arbitrios municipales**

Comprende los ingresos que perciben los gobiernos locales por aplicación de impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones, espectáculos y otras de diversa índole.¹²

La tesorería municipal de San Pedro Jocopilas, percibe de forma regular únicamente los ingresos que se presentan en el siguiente cuadro:

¹²Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 4ª Edición, Página 92.

Cuadro 11
Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché
Ingresos Tributarios
Años: 2006, 2007 y al 30 de septiembre de 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Año 2006		Año 2007		Año 2008	
	Ejecutado	%	Ejecutado	%	Ejecutado	%
Servicios técnicos y profesionales	0	0	0	0	120	2
Industrialización de madera	0	0	839	11	0	0
Extracción de ganado mayor	0	0	0	0	10	0
Extracción de ganado menor	506	13	606	8	45	1
Valor de boleto de ornato	3,510	87	5,151	66	6,966	98
Multa de boleto de ornato	0	0	1,182	15	0	0
TOTAL	4,016	100	7,778	100	7,141	100

Fuente: Elaboración propia, con base a datos de las ejecuciones presupuestarias de la Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché.

La extracción de ganado menor y el valor de boleto de ornato son los únicos ingresos tributarios constantes que ha percibido la Municipalidad durante los periodos fiscales 2006-2007 y al 30 de septiembre del 2008, aportando mayores ingresos a la caja de tesorería el cobro por boleto de ornato, que representó durante el año 2006 el 87%, para el 2007 el 66% y al 30 de septiembre del 2008 el 98% de los ingresos tributarios ejecutados.

Las pretensiones en la captación de ingresos por parte de las autoridades municipales han restando interés en otros arbitrios, como los siguientes: Sobre establecimientos comerciales (cantinas, carnicerías, comedores, farmacias, tiendas, gasolineras y otros establecimientos comerciales), sobre establecimientos industriales (molinos de nixtamal), sobre diversiones y espectáculos (cablevisión), entre otros.

2.7.1.2 Ingresos no tributarios

Comprende los ingresos provenientes de fuentes no impositivas, que contiene el concepto de contraprestación, tales como: tasas, derechos, arrendamientos, multas, etc.¹³

Son cantidades de efectivo que obtiene la Municipalidad por el desarrollo directo de una actividad o servicio, mediante la explotación de su capacidad empresarial, en las que se incluyen rentas, frutos y productos, tasas por servicios municipales, administrativas, etc.

En el año 2006 estos ingresos figuraron con un 20%, para el 2007 incrementaron al 21% y al 30 de septiembre del 2008 con un 12% del total de los ingresos corrientes ejecutados. Ver Cuadro 10.

En el siguiente cuadro se muestran los grupos que conforman los ingresos no tributarios ejecutados de los periodos fiscales en análisis:

Cuadro 12
Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché
Ingresos no Tributarios
Años: 2006, 2007 y al 30 de septiembre de 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Año 2006		Año 2007		Año 2008	
	Ejecutado	%	Ejecutado	%	Ejecutado	%
Drenajes	300	4	200	3	300	6
Arrendamiento de locales	6,625	94	7,590	96	4,240	92
Multas administrativas	155	2	85	1	90	2
TOTAL	7,080	100	7,875	100	4,630	100

Fuente: Elaboración propia, con base a datos de las ejecuciones presupuestarias de la Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché.

¹³ Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 4ª. Edición, Página 105.

Los ingresos no tributarios ejecutados para los periodos fiscales 2006, 2007 y al 30 de septiembre de 2008 mantuvieron la misma línea de grupos, figurando para los tres periodos el arrendamiento de locales con un 94% para el año 2006, con un 96% para el 2007 y sufriendo una baja del 4% al 30 de septiembre de 2008 con respecto al año anterior.

2.7.1.3 Venta de bienes y servicios

Comprende los recursos provenientes de la venta de bienes que realiza la administración municipal, cuya gestión no se realiza bajo criterios empresariales.¹⁴

Para el ejercicio fiscal del año 2006 estos ingresos figuraron como el segundo grupo más representativo de los ingresos corrientes ejecutados. En el año 2007 y al 30 de septiembre del 2008 fue el grupo que más ingresos generó en las ejecuciones de ingresos corrientes.

En el siguiente cuadro se detallan los grupos que conforman los ingresos por venta de bienes y servicios:

¹⁴ Ibíd. Ministerio de Finanzas Públicas, Página 108.

Cuadro 13
Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché
Venta de Bienes y Servicios
Años: 2006, 2007 y al 30 de septiembre de 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Año 2006		Año 2007		Año 2008	
	Ejecutado	%	Ejecutado	%	Ejecutado	%
Certificaciones de nacimiento	685	7	0	0	0	0
Certificaciones varias	828	9	0	0	0	0
Licencias	990	11	950	6	344	2
Concesión de servicios de agua	6,800	72	14,000	94	11,000	62
Concesión de drenajes	100	1	0	0	6,400	36
TOTAL	9,403	100	14,950	100	17,744	100

Fuente: Elaboración propia, con base a datos de las ejecuciones presupuestarias de la Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché.

En la venta de bienes y servicios la concesión de servicios de agua fue el grupo más importante, el cual se mantuvo para los años en estudio, representando para el 2006 el 72%, manteniendo una tendencia creciente para el 2007 con un 94% y sufriendo una rebaja al 30 de septiembre del 2008 con un 62% de los ingresos corrientes ejecutados.

Las cuentas de certificaciones de nacimiento, certificaciones varias, licencias y concesión de drenajes, son ingresos que se perciben en forma irregular por lo que no tienen ningún impacto dentro de la ejecución, a excepción de la concesión de drenajes que en el año 2008 representó un 36% de los ingresos ejecutados en la venta de bienes y servicios.

2.7.1.4 Ingresos de operación

Comprende los recursos provenientes de la venta de bienes o la prestación de servicios por parte de la Municipalidad y que hacen el objeto principal de su actividad.

Los ingresos de operación figuran como la segunda clase más importante en la ejecución de los ingresos corrientes. En el siguiente cuadro se presentan los grupos que lo integran:

Cuadro 14
Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché
Ingresos de Operación
Años: 2006, 2007 y al 30 de septiembre de 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Año 2006		Año 2007		Año 2008	
	Ejecutado	%	Ejecutado	%	Ejecutado	%
Venta de abono orgánico	0	0	48	1	0	0
Venta de arboles en pie	0	0	4	0	0	0
Venta de ajonjolí	0	0	4	0	0	0
Venta de agua de sal	0	0	14	0	0	0
Venta de carnets de cédula de vecindad	1,442	15	0	0	0	0
Canon de agua	4,210	45	6,494	86	6,029	60
Piso de plaza	2,000	21	0	0	1,300	13
Cementerio	1,720	18	1,013	13	2,455	25
Servicios de drenaje	0	0	0	0	200	2
TOTAL	9,372	100	7,577	100	9,984	100

Fuente: Elaboración propia, con base a datos de las ejecuciones presupuestarias de la Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché.

La venta del servicio de canon de agua y de cementerio, son los únicos grupos constantes en los ingresos de operación, para los años en estudio.

El agua es el líquido indispensable en todos los organismos vivos, razón por la cual el servicio que presta la Municipalidad genera un ingreso constante en las cajas receptoras, representando el ingreso más significativo en los años 2006, 2007 y al 30 de septiembre de 2008.

2.7.1.5 Rentas de la propiedad

Comprende los ingresos provenientes de intereses generados por cuentas bancarias, dividendos y/o utilidades, arrendamiento de tierras y terrenos, y derechos derivados de la propiedad de activos de la Municipalidad.¹⁵

Para el año 2006 los ingresos de esta clase representaron el 16% de los ingresos corrientes ejecutados, sufriendo en el año 2007 y al 30 de septiembre del 2008 una disminución del 100% en la captación de este ingreso.

El grupo que originó ingresos en las rentas de la propiedad para el año 2006 fueron los intereses generados por depósitos internos. Para el periodo fiscal del año 2007 y al 30 de septiembre del 2008 los ingresos fueron producidos por los dividendos y/o utilidades de empresas públicas municipales, que son valores insignificantes en la ejecución de los ingresos corrientes. Ver Cuadro 10.

2.7.2 Ingresos de capital

Son los ingresos que se originan del aprovechamiento de ahorros de ejercicios fiscales anteriores, por ingresos especiales, subsidios otorgados, reembolso de préstamos y ayudas recibidas del sector público o privado ya sea interno o externo y que por sus características no causan endeudamiento municipal.

También son aquellos ingresos que pueden aumentar el pasivo municipal al crear endeudamiento, como los préstamos, o bien disminuir el patrimonio del Municipio, al realizar la venta de activos fijos.

En la Municipalidad han representado la porción más importante de los ingresos municipales. Durante el periodo fiscal del año 2006, 2007 y al 30 de septiembre

¹⁵ Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 4ª Edición, Página 111.

del 2008 han mantenido la misma tendencia, figurando con un 99% del total de los ingresos ejecutados vigentes.

Los principales ingresos de capital que percibe la Municipalidad, se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 15
Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché
Ingresos de Capital
Años: 2006, 2007 y al 30 de septiembre de 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Año 2006		Año 2007		Año 2008		Ref. Cuadro
	Ejecutado	%	Ejecutado	%	Ejecutado	%	
Transferencias corrientes	2,937,207	12	2,411,587	14	918,550	17	16
Transferencias de capital	16,667,372	69	13,717,682	80	4,522,911	83	17
Endeudamiento público interno	4,467,000	19	1,006,000	6	0	0	
TOTAL	24,071,579	100	17,135,269	100	5,441,461	100	

Fuente: Elaboración propia, con base a datos de las ejecuciones presupuestarias de la Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché.

El cuadro anterior demuestra que las transferencias de capital han representado el grupo más significativo en los ingresos ejecutados de capital, conservando una tendencia creciente.

En el año 2006 las transferencias por capital constituyeron el 69% del total de los ingresos de capital ejecutados, para el año 2007 se incrementó al 80% y al 30 de septiembre del 2008 representó el 83%.

2.7.2.1 Transferencias corrientes

Son los ingresos que no tienen origen tributario y que provienen de subsidios, subvenciones o donaciones del sector público, privado o de gobiernos e

instituciones extranjeras, no sujetas a contraprestación en bienes y servicios por parte de la Municipalidad.

Estos ingresos han mantenido una tendencia progresiva en los años de análisis, representando un 12% para el 2006, en el 2007 el 14% y al 30 de septiembre del 2008 el 17% del total de los ingresos de capital ejecutados.

En el siguiente cuadro se detallan los grupos y los valores ejecutados de los periodos fiscales 2006, 2007 y al 30 de septiembre de 2008:

Cuadro 16
Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché
Transferencias Corrientes – Funcionamiento
Años: 2006, 2007 y al 30 de septiembre de 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Año 2006		Año 2007		Año 2008	
	Ejecutado	%	Ejecutado	%	Ejecutado	%
Aporte de vecinos	34,121	1	0	0	0	0
Situado constitucional	736,758	25	736,748	31	268,426	29
Impuesto petróleo y derivados	109,514	4	0	0	0	0
Impuesto circulación de vehículos	41,665	2	12,218	1	2,198	0
Impuesto único sobre inmuebles	36	0	30	0	0	0
Impuesto al valor agregado	1,680,113	57	1,662,592	69	647,925	71
Otras transferencias	335,000	11	0	0	0	0
TOTAL	2,937,207	100	2,411,587	100	918,550	100

Fuente: Elaboración propia, con base a datos de las ejecuciones presupuestarias de la Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché.

La fuente de financiamiento proveniente de la Administración Central, es la que más ingresos aporta a la Municipalidad para su funcionamiento, permaneciendo constante para los tres periodos fiscales.

Durante el año 2006 las transferencias realizadas por la Administración Central representaron el 88% del total de las transferencias corrientes ejecutadas,

siendo las más importantes las del situado constitucional y las del Impuesto al Valor Agregado. En este periodo fiscal la Municipalidad obtuvo ingresos provenientes de personas del sector privado y de entidades descentralizadas y autónomas no financieras del sector público, que representaron un ingreso de Q. 369,121.00 a la Municipalidad.

En el periodo fiscal 2007 y al 30 de septiembre del año 2008, únicamente percibe ingresos la Municipalidad por transferencias realizadas de la Administración Central.

El Impuesto al Valor Agregado -IVA-, ha figurado el mayor ingreso de las transferencias que realiza el Gobierno Central. En el año 2006 representó el 57% del total de las transferencias corrientes, para el 2007 un 69% y al 30 de septiembre del año 2008 un 71%, conservando una tendencia creciente.

2.7.2.2 Transferencias de capital

Son los ingresos que la Municipalidad percibe, por mandato constitucional o por disposición de leyes específicas, para que sean utilizados en proyectos de inversión. Estos recursos al igual que las transferencias corrientes, no se fundamentan en una contraprestación de bienes o servicios por parte de la Municipalidad.

Las transferencias de capital representan el grupo más significativo en las ejecuciones de los ingresos de capital, conservando un promedio del 77% en los periodos sujeto de estudio.

A continuación se presenta el cuadro que detalla los orígenes de los fondos y los montos percibidos:

Cuadro 17
Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché
Transferencias de Capital – Inversión
Años: 2006, 2007 y al 30 de septiembre de 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Año 2006		Año 2007		Año 2008	
	Ejecutado	%	Ejecutado	%	Ejecutado	%
Situado constitucional	6,630,822	40	6,630,732	48	2,415,836	53
Impuesto petróleo y derivados	179,081	1	309,467	2	77,565	2
Impuesto circulación de vehículos	374,983	2	476,490	3	85,734	2
Impuesto al valor agregado	5,040,339	30	4,987,776	36	1,943,776	43
Impuesto único sobre inmuebles	5	0	69	0	0	0
Consejo de desarrollo urbano y rural	4,442,142	27	1,313,148	10	0	0
TOTAL	16,667,372	100	13,717,682	100	4,522,911	100

Fuente: Elaboración propia, con base a datos de las ejecuciones presupuestarias de la Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché.

Las transferencias de capital para inversión de la Municipalidad fueron procedentes únicamente del sector público, provenientes de la Administración Central y de entidades descentralizadas, autónomas financieras y de seguridad social, a excepción del año 2008 que solamente recibió transferencias de la Administración Central.

El artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece un aporte constitucional del 10% para las municipalidades. Para la Municipalidad de San Pedro Jocopilas es el aporte más importante de las transferencias de capital ejecutadas, representando para el año 2006 el 40%, para el 2007 un 48% y al 30 de septiembre del año 2008 un 53%.

El segundo grupo significativo en las transferencias de capital para inversión, es el Impuesto al Valor Agregado, con un promedio del 36% de las transferencias de capital ejecutadas.

2.7.2.3 Endeudamiento público interno

Son los recursos provenientes de la colocación de bonos o títulos Municipales y por la obtención de préstamos en el sector privado o público.¹⁶

El endeudamiento público interno es otra fuente de ingresos que utiliza la Municipalidad para realizar obras de inversión en el Municipio, en los ingresos de capital ejecutados figuraron con un 19% para el periodo fiscal del año 2006 y con un 6% para el 2007. Al 30 de septiembre del año 2008 la Municipalidad no había optado por este recurso.

2.7.3 Préstamos y donaciones

Es una fuente de ingresos por medio de la cual la Municipalidad puede agenciarse de fondos que incrementen la disponibilidad económica.

2.7.3.1 Préstamos

Son los recursos obtenidos en el sector privado o público interno y externo, a un corto o largo plazo, generando una obligación para el solicitante.

Las municipalidades, para el logro de sus fines, podrán contratar préstamos cumpliendo con los requisitos legales establecidos para el efecto. Al realizar préstamos la administración municipal debe de observar cuidadosamente el principio de capacidad de pago para no afectar las finanzas municipales y asegurar que el endeudamiento en que incurrir no afecte ni comprometa las finanzas públicas nacionales.¹⁷

¹⁶ *Ibíd.* Ministerio de Finanzas Públicas, Página 121.

¹⁷ Congreso de la República, Código Municipal, Decreto 12-2002, Artículo 110.

La Municipalidad en los años sujetos a diagnóstico, ha realizado préstamos al Instituto de Fomento Municipal y al Banco de Desarrollo Rural, S.A., los cuales fueron destinados para efectuar gastos de funcionamiento e inversión.

2.7.3.2 Donaciones

Son los recursos que recibe la Municipalidad en efectivo o en especie, destinados a un proyecto o una actividad, las cuales no generan ninguna obligación de repago.¹⁸

En el año 2006 la Municipalidad recibió una donación de Q. 335,000.00 de entidades descentralizadas. En el periodo fiscal del año 2007 y al 30 de septiembre del 2008, no ha recibido donaciones.

¹⁸ Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Administración Financiera Municipal, segunda versión, Página 135.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

La prestación de los servicios públicos municipales es de vital importancia en cualquier Municipio, porque contribuyen al desarrollo del mismo y mejoran la calidad de vida de los habitantes. En la Municipalidad de San Pedro Jocopilas se analizará la situación financiera de los servicios de agua, alcantarillado, mercado, cementerio, desechos sólidos, educación y otros.

3.1 SERVICIO DE AGUA

Este servicio es prestado por la Municipalidad únicamente en el casco urbano, en el área rural a pesar de las obras que se han desarrollado para sustentar este servicio, cada comunidad trata por sus propios medios de llevarla a sus viviendas, utilizando los métodos de entubamiento cercano a nacimientos, elaboración de pozos artesanales y acarreo superficial.

En la distribución de este servicio a la población, el agua es conducida por tubos utilizando un sistema por gravedad desde su nacimiento.

Este servicio se encuentra reglamentado mediante el acta de sesiones municipales número 13, celebrada por la Corporación Municipal de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché, con fecha de publicación en el diario oficial el día 30 de septiembre de 1997.

Para el registro y control de las concesiones de servicio de agua, la Municipalidad utiliza tarjetas que son llenadas manualmente o con máquinas de escribir, cobrando un valor al contado por Q. 800.00 que se denomina derecho de suscripción. Por el servicio mensual cobra una tasa fija de Q. 2.00 que

permite al usuario el consumo de 30 metros cúbicos de agua, este cobro es controlado a través del sistema de cuenta corriente que genera la base de datos del SIAF-MUNI. Al 30 de septiembre del año 2008 la Municipalidad tiene registrados 491 usuarios, de los cuales únicamente el 12.63% se encuentran al día. Ver anexo cuatro.

En lo que respecta al cobro y recuperación de la cartera morosa la administración municipal no aplica ninguna estrategia de cobro, argumentando que la cuota mensual por el servicio no es significativa para los ingresos municipales, así como también no utiliza el corte por servicio después de dos meses que el usuario incurrió en mora.

Para determinar la rentabilidad o pérdida, la administración municipal no elabora los estados de ingresos y egresos mensuales, que permitan conocer la situación financiera en la prestación de este servicio.

En el siguiente cuadro se presenta un análisis del costo que representa para la Municipalidad la prestación de este servicio, además una comparación de ingresos con una tasa fija mensual modificada:

Cuadro 18
Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché
Costo del Servicio de Agua
Año: 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Valores
<u>Ingresos</u>	
Número de usuarios	491
Tasa fija mensual	2.00
Total ingresos	982.00
<u>Egresos</u>	
Sueldos fontaneros	3,301.00
Reparaciones y mantenimientos	0.00
Total egresos	3,301.00
Resultado mensual	-2,319.00

Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché.

A pesar de ser el rubro más significativo en los ingresos de operación ejecutados, la tarifa establecida no compensa el gasto en la generación del servicio, ya que Municipalidad obtiene un déficit mensual aproximado de Q. 2,319.00, además no se incluye otros gastos ocasionados por reparaciones y mantenimientos en la distribución del vital líquido.

Al 30 de septiembre del año 2008 existen 491 usuarios, y si estos realizaran el pago de la tasa fija en forma puntual, la Municipalidad percibiría Q. 982.00, lo que cubriría únicamente el 30% de los sueldos pagados.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Es el servicio de drenajes que presta la Municipalidad a la población, el cual existe únicamente en la Cabecera Municipal, tiene más de 25 años de funcionamiento. Los colectores que existen desembocan en riachuelos cercanos y el río Xocopilá, al no disponer de una planta de tratamiento.

Por la concesión de este servicio el interesado realiza en las cajas municipales un pago único de Q. 100.00. Los gastos incurridos en la instalación del servicio son absorbidos por usuario.

Al igual que el servicio de agua, la administración municipal no elabora los estados de ingresos y egresos mensuales, que permitan determinar la rentabilidad o pérdida en la prestación del servicio. Los gastos que puedan ocasionarse por ampliaciones, reparaciones y mantenimientos de éste rubro, es financiado por los mismos ingresos.

3.3 SERVICIO DE MERCADO

Se encuentra ubicado a tres metros del edificio municipal, con una extensión de 85 metros de largo por 90 de ancho, cuenta con instalaciones sencillas, circulado con paredes de block, techo de lámina y piso de cemento.

La Municipalidad cuenta con un promedio de 12 locales arrendados, los cuales son utilizados para diferentes negocios. El mantenimiento y los gastos generados son absorbidos por el arrendatario.

El registro y control de cobro es realizado en forma manual, a través de tarjetas que contienen los datos generales y la cuenta corriente del arrendatario. Para la recaudación la Municipalidad utiliza los recibos 7-B, con los que cobra una renta de Q. 35.00 mensuales.

Además de obtener ingresos por la renta de locales, también obtiene por piso plaza, que es el servicio que se presta a los comerciantes informales, quienes hacen uso de la vía pública asignada para la venta de sus productos, que corresponde a los alrededores del mercado municipal.

Por el derecho de piso plaza, la Municipalidad cobra a los comerciantes una tasa de Q. 1.00, no estipulando el espacio que puedan ocupar para la colocación de la mercadería. Estos ingresos únicamente se perciben los días martes y viernes, utilizando para el cobro los recibos 31-B.

El servicio de arrendamiento de locales y de piso plaza no genera costos significativos, a cambio es una actividad por la cual la Municipalidad se agencia de recursos económicos.

El valor recaudado por los arrendamientos es registrado como ingresos no tributarios, en la sección de arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones municipales y los ingresos por piso plaza son registrados en la sección de venta de servicios públicos municipales.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

El Municipio cuenta con 11 cementerios, ubicados en diferentes centros poblados. El de mayor capacidad se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal.

Por la prestación de este servicio la Municipalidad realiza un cobro de Q. 10.00 por metro cuadrado de terreno. Cuando el interesado efectúa el pago en las cajas de tesorería, se gestiona en la secretaría municipal la escritura que legaliza la compra. Por el derecho a construcción de nicho se realiza un cobro de Q. 10.00.

La Municipalidad incurre en gastos ocasionales únicamente por pintura del perímetro y si la infraestructura existente sufriera algún daño. La limpieza la realizan las personas que visitan a sus difuntos y también la coordinan los alcaldes auxiliares cuatro veces al año.

En lo que respecta a los cementerios ubicados en diferentes centros poblados, la Municipalidad no genera ingresos y gastos, ya que los habitantes se encargan de la distribución y mantenimiento de los mismos.

3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

Al año 2008 el 78% de la población del área urbana utiliza el servicio de camión que recolecta los desechos dos veces por semana. El Municipio carece de un lugar determinado para el control y manejo de desechos. La basura recolectada es vertida en un predio municipal de la Cabecera Departamental, donde es incinerada.

Los vecinos que no pagan el servicio utilizan barrancos aledaños al área urbana, como vertederos, que ocasiona serios daños al medio ambiente y calidad de vida de los habitantes.

El 100% de la población del área rural carece del servicio de recolección de basura, razón por la cual es lanzada en sitios baldíos y en barrancos, sin control de ninguna autoridad y en otras ocasiones es quemada o bien utilizada como abono.

La recolección de la basura de los lugares públicos es realizada por empleados municipales y para transportarla y desecharla contrata un servicio privado en la Cabecera Departamental.

3.6 EDUCACIÓN

En el Municipio existen 15 escuelas de educación preprimaria, 59 de educación primaria y cuatro de educación media, de las cuales dos son públicas y dos por cooperativa.

El artículo 36 del Código Municipal establece que el Concejo Municipal debe de organizar obligatoriamente una comisión para la educación, razón por la cual debe de ser incluida dentro del presupuesto anual de egresos.

La Municipalidad de San Pedro Jocopilas apoya financieramente a la educación, mediante la contratación de personal, construcción, ampliación, reparación y mantenimiento de escuelas, así como también el mantenimiento y reparación del mobiliario y equipo.

En el año 2006 la Municipalidad invirtió en la educación Q. 587,164.00, en el 2007 Q. 350,781.00 y al 30 de septiembre del año 2008 se desconoce el monto.

Este servicio es financiado con las transferencias de capital recibidas de la Administración Central, que corresponde al aporte constitucional para inversión y registrado con cargo al programa 13, apoyo y fortalecimiento a la educación.

3.7 OTROS

Entre estos servicios se incluyen, todas aquellas actividades que presta la Municipalidad en atención a los representantes de las comunidades organizadas de la población, así como todos los aportes que proporciona para mejorar las condiciones y la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Las erogaciones son registradas en cada uno de los programas que atiende y ejecuta la Municipalidad de acuerdo a la naturaleza del gasto.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

El sistema financiero Municipal, es el recurso que permite al Gobierno Municipal realizar su gestión, desarrollando proyectos de inversión que mejoren la calidad de vida de los habitantes y contribuyan al progreso del Municipio, todo esto ligado a la eficiente administración de los ingresos municipales.

Con el propósito de optimizar los procesos que actualmente utiliza la Administración Municipal en su gestión, se proponen las siguientes estrategias:

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

Todo proceso administrativo municipal está sujeto a cumplir con los aspectos legales que permiten realizar una gestión apropiada y transparente.

En el estudio efectuado a la Municipalidad se determinó que los empleados se apegan a las leyes y reglamentos existentes, pero a pesar del conocimiento de éstos, infringen con los siguientes aspectos.

- No han incorporado a la estructura administrativa la unidad de Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-, establecida en el Código Municipal para que opere en todas las municipalidades con el objeto de integrar el proceso de administración y consolidación financiera.
- Inexistencia de un auditor interno que vele por la correcta ejecución presupuestaria y por un sistema eficiente de control interno.

- En el mes de enero del año 2008 adoptaron el Sistema Integrado de Administración Municipal, con el objetivo de sistematizar los procesos relacionados con la formulación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto municipal, así como de la contabilidad integrada, tesorería y préstamos y donaciones. Al 30 de septiembre del año 2008 no existía información correspondiente a la ejecución presupuestaria de egresos del periodo fiscal 2008, no se contabilizan las transacciones económicas-financieras y no realizan estados financieros.

4.1.1 Estrategias para el cumplimiento de leyes y reglamentos

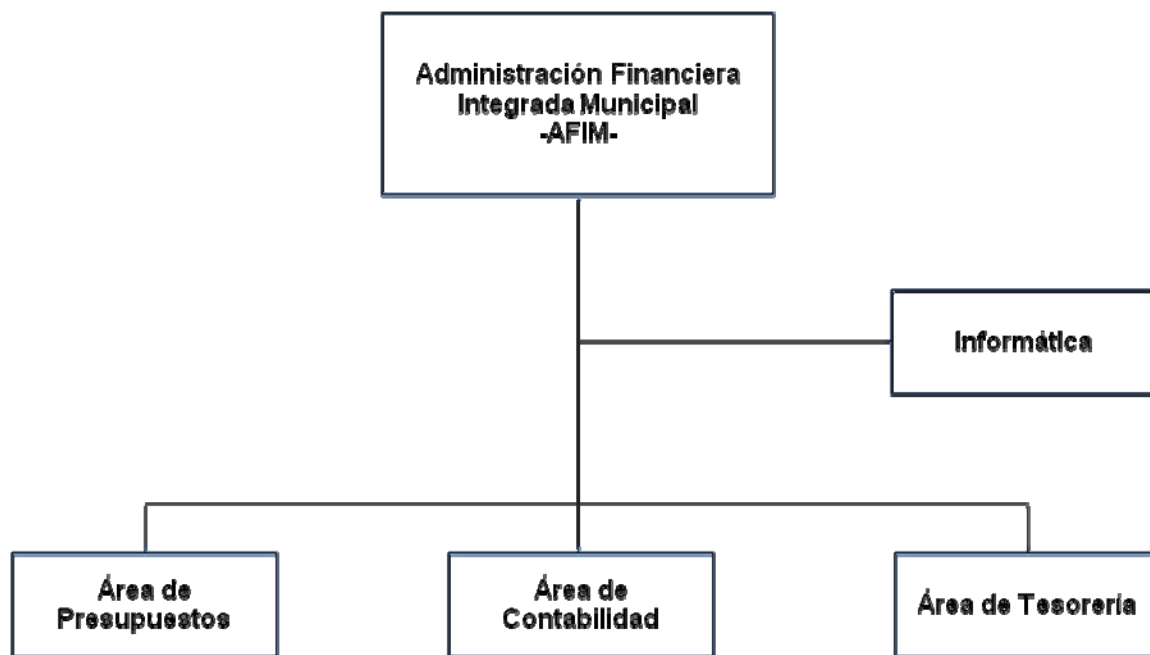
Con el propósito de optimizar el proceso administrativo municipal se proponen las siguientes implementaciones:

Incorporar a la estructura organizativa de la Municipalidad, la unidad de Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM), la cual tiene la finalidad de mejorar la coordinación, registro, control y transparencia de todas las operaciones relacionadas con el manejo de los recursos públicos municipales.

La AFIM comprende tres áreas básicas: Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. Para que la AFIM contribuya a mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos municipales, es importante definir con claridad cuáles son sus funciones y atribuciones, así como las relaciones entre esas áreas.

A continuación se presenta una estructura básica para la creación de la AFIM:

Estructura Básica de la AFIM



Las funciones principales de la Administración Financiera Integrada Municipal son programar, gestionar, ejecutar, registrar y controlar los recursos financieros municipales. La Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché, al integrar esta estructura a su administración optimizaría los procesos relacionados con las áreas de presupuestos, contabilidad y tesorería, ya que actualmente se encuentran débiles.

También es importante que la administración municipal realice la contratación de un auditor interno, que puede ser de tiempo completo o parcial, para que éste implemente los procesos, sistemas y las operaciones económicas-financieras, lo cual está establecido en el artículo 88 del Código Municipal.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La formulación presupuestaria es la herramienta más importante para establecer los ingresos y egresos contemplados para cada ejercicio fiscal.

En la formulación y liquidación del presupuesto se detectaron las siguientes debilidades:

- Aun conociendo la fecha para someterlo a consideración del Concejo Municipal y para su aprobación, el periodo fiscal del año 2008 inicio con el presupuesto aprobado en el año 2007.
- Al 30 de septiembre del año 2008, aun no se habían realizado las modificaciones correspondientes, razón por la que el presupuesto vigente continuaba con lo presupuestado al inicio de año.
- La Municipalidad debe presentar a más tardar el 31 de marzo de cada año el informe de la gestión presupuestaria del ejercicio fiscal ejecutado. El departamento de presupuestos debe de registrar diariamente los ingresos y egresos ejecutados para mantener actualizada la ejecución presupuestaria, ya que al 12 de marzo del año 2009 aun no contaban con la ejecución del año 2008.

4.3 CONTROL INTERNO

Comprende el plan de organización, los métodos y procedimientos implantados por la Municipalidad para proteger sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de la información financiera para promover la eficiencia operativa municipal.

Para mejorar el control interno es necesario analizar y gestionar las siguientes estrategias:

- Registrar en el libro de inventarios las obras ejecutadas en cada uno los periodos fiscales, ya que únicamente hay información al 31 de diciembre del año 2006.
- Aplicar a los cheques la frase de seguridad No Negociable.
- Obtener una caja fuerte para el resguardo del efectivo ingresado y de documentos importantes.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Las transferencias corrientes y de capital que realiza el Gobierno Central a la Municipalidad, así como el endeudamiento interno, son las fuentes de ingresos que permiten a la Administración Municipal realizar su gestión, ya que la recaudación por ingresos propios es deficiente y el plan de arbitrios y tasas no se encuentra ajustado a la realidad, porque el que tiene en vigencia fue aprobado el tres de julio de 1963 y a la fecha no ha sido modificado.

Para incrementar los ingresos propios se recomienda lo siguiente:

- Reestructurar el plan de arbitrios y tasas enfocado a la realidad económica de los servicios públicos municipales, así como también aplicar el cobro a todos los contribuyentes afectos en la jurisdicción del Municipio.
- Agregar a la estructura administrativa una oficina de Servicios Públicos Municipales y Catastro, que permita establecer una base de datos de

usuarios y contribuyentes afectos a las diferentes tasas y arbitrios municipales.

- Aplicar estrategias para la recuperación de la cartera morosa en el cobro por servicio de agua potable y en los que se encuentren en esta situación.

4.4.1 Análisis de ingresos por servicio de agua

Actualmente la tasa fija que cobra la Municipalidad por la prestación de este servicio es de Q. 2.00, valor que genera un déficit mensual de Q. 2,319.00 y un acumulado al año de Q. 27,828.00.

En el siguiente cuadro se propone y considera una cuota fija aumentada al servicio de agua:

Cuadro 19
Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché
Análisis del Costo por Servicio de Agua
Año: 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Valores
<u>Ingresos</u>	
Número de usuarios	491
Tasa fija mensual	10.00
Total ingresos	4,910.00
<u>Egresos</u>	
Sueldos fontaneros	3,301.00
Reparaciones y mantenimientos	1,500.00
Total egresos	4,801.00
Resultado mensual	109.00

Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché.

En el cuadro anterior se realizó un análisis de ingresos con una tasa fija mensual de Q. 10.00, así como también se tomó de base los egresos por sueldos que actualmente paga la Municipalidad a los empleados que están a cargo de velar por este servicio y un valor tentativo en reparaciones y mantenimientos de Q. 1,500.00, lo que genera superávit de Q. 109.00 mensuales.

Lo que se pretende con esta propuesta es que la Municipalidad adopte una nueva política de recaudación para que el servicio sea autofinanciable y obtenga una mínima rentabilidad.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

El Código Municipal regula en el artículo 139, que las oficinas, registros, documentos y expedientes existentes en la Municipalidad, son públicos y pueden ser examinados o consultados por cualquier persona y obtener certificaciones en la forma prescrita por el artículo 30 de la Constitución Política de la República. A esto también se incorporan los derechos que proporciona la Ley de Acceso a la Información Pública que entrará en vigencia el 21 de abril del año 2009.

La Administración Municipal, conoce y obedece los derechos que tienen los habitantes de consultar la información que requiera de la Municipalidad.

La adopción del SIAF-MUNI permite a la Municipalidad trasladar la información electrónicamente a la Contraloría General de Cuentas, sobre las ejecuciones presupuestarias. Esta información puede ser consultada de una forma libre por cualquier persona interesada, utilizando el portal transparencia del Ministerio de Finanzas Públicas (MFP), a través de la red de internet.

La calidad del gasto mejorará a medida que la inversión en proyectos logre mayor cobertura, todo esto a través de la optimización en los procesos de recaudación y la eficaz ejecución de los egresos.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

En lo que respecta a las tasas se sugieren las mismas recomendaciones realizadas en el numeral 4.4 Plan de recaudación de los servicios públicos municipales.

El artículo 102 del Código Municipal, proporciona el derecho a la Municipalidad a través del Concejo Municipal, establecer a los beneficiarios de las obras de urbanización que mejoren las áreas o lugares donde estén situados sus inmuebles, una contribución.

4.6.1 Impuesto Único Sobre Inmuebles

La administración municipal de San Pedro Jocopilas no tiene la capacidad de recaudar este impuesto. En el Cuadro nueve se efectuó un análisis de los ingresos que percibiría la caja municipal si realizara el cobro del IUSI.

En el año 2006 la Municipalidad recibió por este concepto la cantidad de Q. 41.00, en el 2007 Q. 99.00 y al 30 de septiembre del año 2008 el gobierno central no había realizado transferencias corrientes y de capital por este rubro.

Si la Municipalidad ejecutara el cobro del Impuesto Único Sobre Inmuebles, obtendría un ingreso aproximado de Q. 22,012.00 anuales, generando un superávit del 100% comparado con los años sujetos de estudio.

La administración municipal debe de realizar una campaña para concientizar a los habitantes del Municipio sobre la importancia que tiene la recaudación del

Impuesto Único Sobre Inmuebles, porque el dinero ingresado a las cajas municipales será devuelto en obras de inversión que proporcionarían una mejor calidad de vida para la población.

4.6.2 Boleto de ornato

El artículo dos de la Ley del Arbitrio de Ornato Municipal, Decreto 121-96 del Congreso de la República, señala que están obligados al pago todos los guatemaltecos y extranjeros que estén avecindados en cualquiera de los municipios del país, comprendidos entre los 18 y 65 años, y aun los menores de edad que, conforme el Código de Trabajo, tengan autorización para laborar.

En el siguiente cuadro se realiza un análisis de ingresos por boleto de ornato, tomado como base la población económicamente activa estimada para el año 2008:

Cuadro 20
Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché
Análisis de Ingresos por Boleto de Ornato
Año: 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Valores
Población económicamente activa año 2008	4,740
Ingreso promedio mensual	1,300.00
Tasa	15.00
Resultado anual	71,100.00

Fuente: Elaboración propia con base al X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994, el XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS. Segundo semestre 2008.

Como se puede observar en el cuadro anterior para el año 2008 se estima una población económicamente activa de 4,740 personas, con ingreso promedio de

Q. 1,300.00 cada una, aplicando la tasa de Q. 15.00 esto generaría un ingreso por Q. 71,100.00, obteniendo un superávit de Q. 64,134.00 en comparación con el ingreso ejecutado al 30 de septiembre del año 2008.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

Las transferencias que recibe la Municipalidad del Gobierno Central, son destinadas a cubrir gastos de funcionamiento (transferencias corrientes) y gastos de inversión (transferencias de capital).

Las transferencias de capital han permitido la ejecución de diversos proyectos de inversión, pero no todas las comunidades del Municipio han recibido este beneficio, por lo que se sugiere que las propuestas realizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-, sean estudiadas detenidamente para determinar la factibilidad y necesidad de los habitantes de ejecutar el proyecto.

Cuando se realicen proyectos de inversión se debe de integrar a la población beneficiada, para que participen en la ejecución de los mismos, financiando de esta forma el rubro de mano de obra no calificada, rebajando el costo de la inversión a la Municipalidad.

En las ejecuciones presupuestarias de egresos de los periodos fiscales 2006 y 2007, se puede confirmar que la Administración Municipal priorizó la inversión en el programa de red vial, tomándole menos importancia a los programas de educación y salud. Ver Cuadro cinco.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

La insuficiente recaudación de los ingresos corrientes, demuestran que la administración posee poca capacidad para contraer endeudamiento. Las cifras

ejecutadas durante los años 2006 y 2007 reflejan que los ingresos propios captados son inferiores a los gastos de funcionamiento.

Para analizar los índices de liquidez normal e inmediata, de solvencia y de autonomía es necesario establecer el activo y pasivo corriente que servirán de base para determinar la capacidad para adquirir crédito.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

El artículo 94 del Código Municipal establece que las municipalidades deben de promover la capacitación a su personal por lo menos una vez por semestre, con el propósito de fortalecer la carrera administrativa del empleado municipal.

En el estudio realizado se determinó que el personal de presupuestos, tesorería y contabilidad carece de capacitación constante, razón por la cual limita el proceso de registro y consulta de información a través de SIAF-MUNI.

La Municipalidad debe coordinar con instituciones como el INFOM, la ANAM, el MFP y otras entidades relacionadas, la capacitación de los empleados con el objetivo de fortalecer los conocimientos y optimizar los procesos administrativos dentro de la corporación municipal.

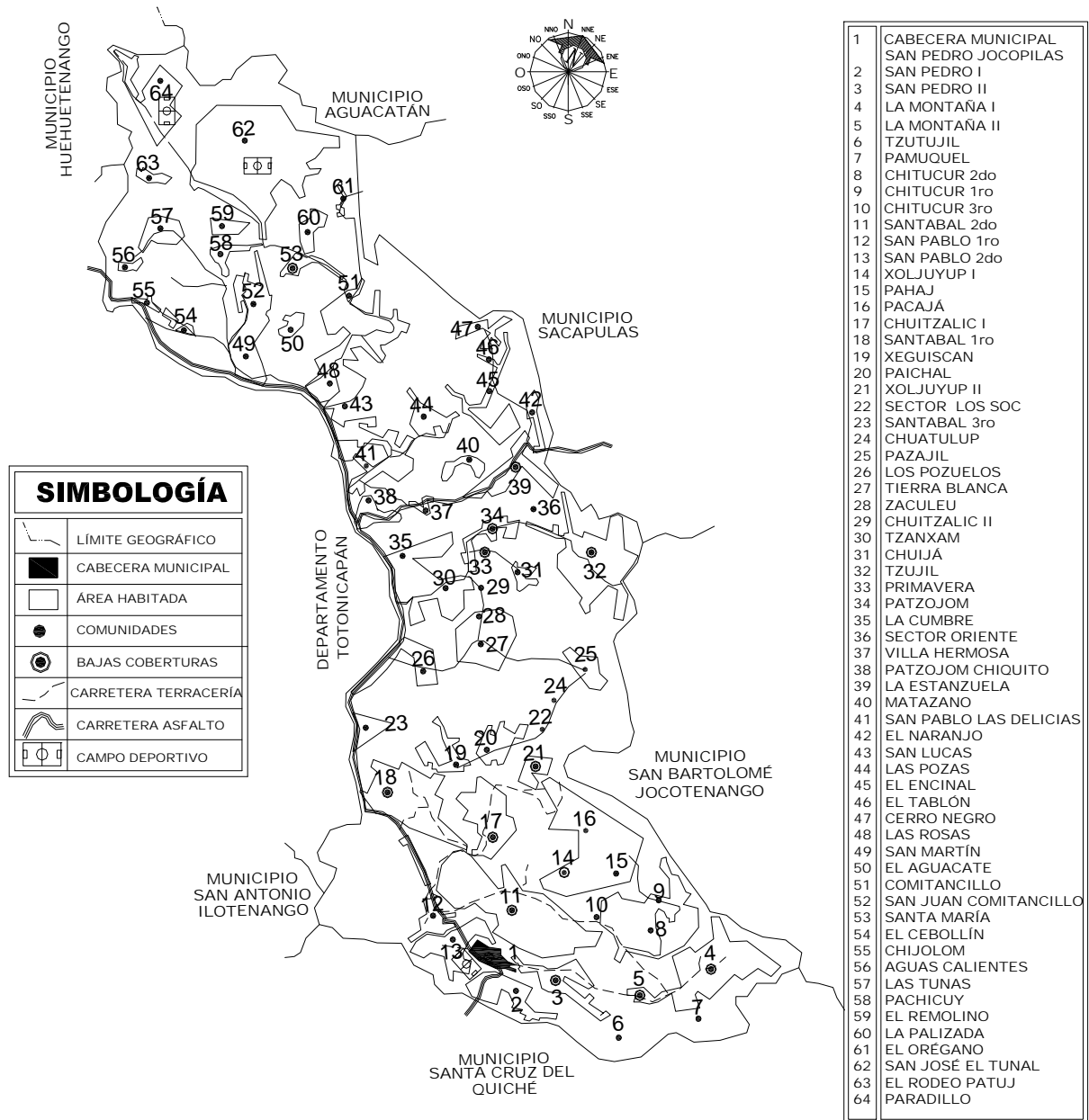
ANEXOS

Anexo 1

Municipio de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché

Localización Geográfica

Año: 2008



Fuente: Elaboración propia, con base de datos proporcionados por la Oficina Municipal de Planificación, San Pedro Jocopilas e investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2008.

Anexo 2
Municipio de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché
Centros Poblados según Categoría
Años: 1994, 2002 y 2008

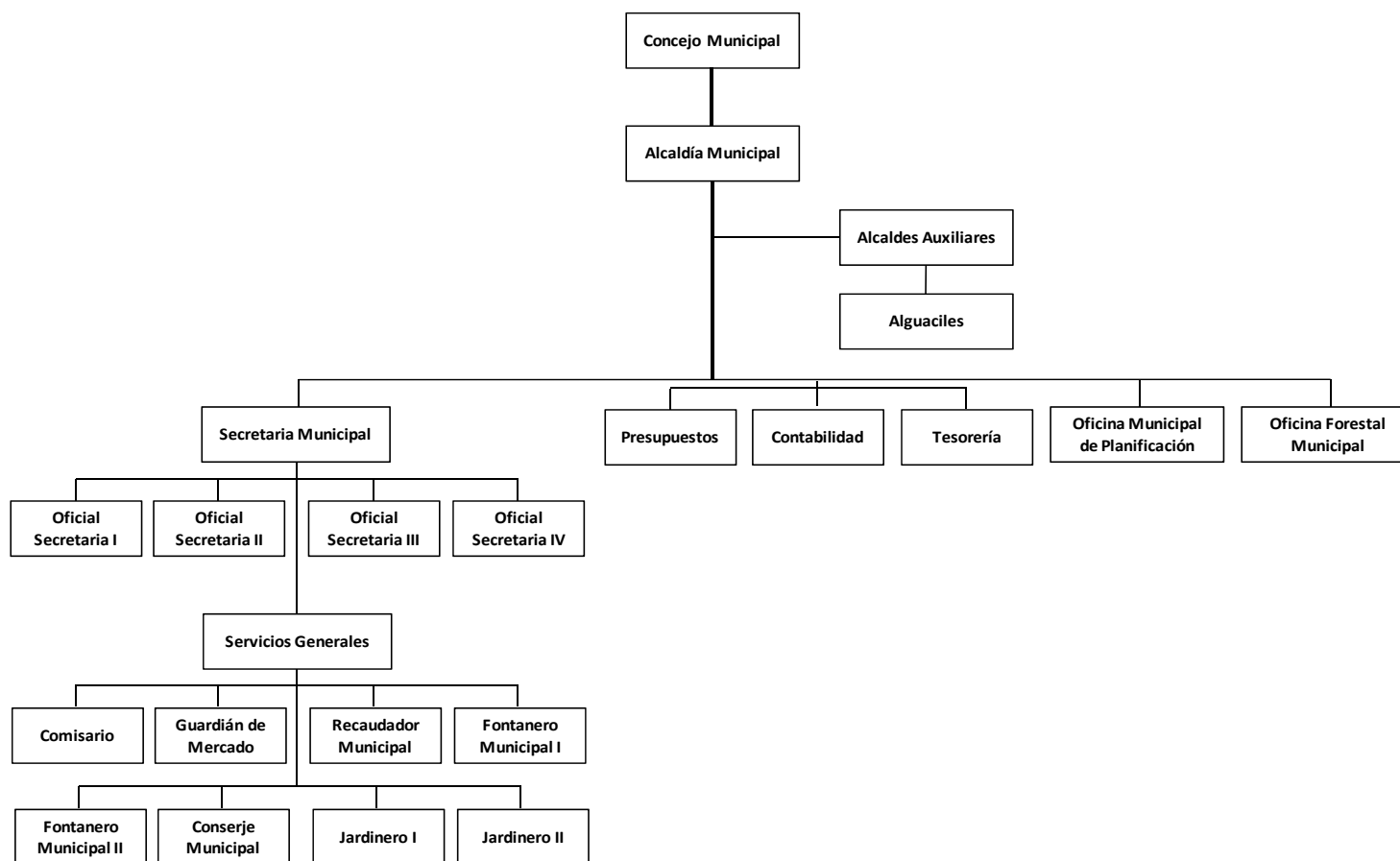
Nombre centro poblado	Censo 1994	Censo 2002	Investigación 2008
1. San Pedro Jocopilas	Pueblo	Pueblo	Pueblo
2. Santa María	Aldea	Aldea	Aldea
3. Buena Vista	--	Caserío	Caserío
4. Comitancillo	Aldea	Caserío	Aldea
5. Cerro Negro	Caserío	Caserío	Caserío
6. Chitucur I	Caserío	Caserío	Cantón
7. Chitucur II	Caserío	--	Cantón
8. Chitucur III	Caserío	--	Cantón
9. Patzom Chiquito	Cantón	Caserío	Cantón
10. Pazajil	--	Caserío	Caserío
11. Xoljuyup I	Cantón	Caserío	Cantón
12. Xoljuyup II	Cantón	Caserío	Cantón
13. Chijolom	--	Caserío	Caserío
14. Chuitzalic I	Caserío	Caserío	Cantón
15. Chuitzalic II	Caserío	--	Cantón
16. Chipoj La Montaña	Cantón	Caserío	Cantón
17. Montaña II	--	--	Cantón
18. Las Flores/Joya Verde	--	Caserío	Caserío
19. La Estanzuela	Caserío	Caserío	Cantón
20. El Naranjo	--	Caserío	Caserío
21. El Paradillo	Caserío	Caserío	Caserío
22. Los Pozuelos	Caserío	Caserío	Caserío
23. Las Tunas	Caserío	Caserío	Caserío
24. Llano Del Pericón	--	Caserío	Caserío
25. San Lucas	--	Caserío	Caserío
26. Patuj	--	Caserío	Caserío
27. Pachicuy	--	Caserío	Caserío
28. San Pedro (1er. Centro)	Cantón	Caserío	Cantón
29. San Pedro (2do. Centro)	--	Caserío	Cantón
30. Santabal (1er. Centro)	Cantón	Caserío	Cantón
31. Santabal (2do. Centro)	Cantón	--	Cantón
32. Santabal (3er. Centro)	Cantón	Caserío	Cantón
33. San Pablo Las Delicias	Caserío	Caserío	Caserío
34. San José El Tunal	Caserío	Caserío	Caserío
35. San Pablo (1er. Centro)	--	Caserío	Cantón
36. San Pablo	Cantón	Caserío	--
37. San Pablo (2do. Centro)	--	Caserío	Cantón
38. Tierra Negra (2do. Centro Santabal)	--	Caserío	Caserío

Nombre centro poblado	Censo 1994	Censo 2002	Investigación 2008
39. Balneario Termal Agua Caliente	--	Caserío	--
40. El Aguacate	--	Caserío	Caserío
41. Palizada	Caserío	Caserío	Caserío
42. Ichal	--	Caserío	Caserío
43. La Barranca	--	Caserío	Caserío
44. Sichujil o Tzujil	--	Caserío	--
45. Tierra Blanca	--	Caserío	Caserío
46. El Remolino	--	Caserío	Caserío
47. El Cebollin	Caserío	Caserío	Caserío
48. El Tablón	--	Caserío	Caserío
49. Las Pozas	Caserío	Caserío	Caserío
50. Patzajom Grande	Cantón	Caserío	Cantón
51. Primavera	Caserío	Caserío	Aldea
52. Paguisca	--	Caserío	Caserío
53. Tzujil	Caserío	--	Cantón
54. El Orégano	--	Paraje	Paraje
55. El Carmen	--	Finca	Finca
56. Las Rosas	Caserío	Finca	Caserío
57. El Lagarto	--	Finca	Caserío
58. Caballo Blanco	--	--	Caserío
59. Cho Cruz La Montaña	--	--	Caserío
60. Chuatulup	--	--	Caserío
61. Chujá	--	--	Caserío
62. Estanzuela Sector Oriente	--	--	Cantón
63. El Jocotillo	--	--	Caserío
64. El Matazano	--	--	Caserío
65. El Rodeo Patuj	--	--	Caserío
66. El Encinal	--	--	Caserío
67. La Cumbre	--	--	Caserío
68. Los Llanos Tzujil	--	--	Caserío
69. Pacajá	--	--	Cantón
70. Pahaj	--	--	Caserío
71. Paichal	--	--	Caserío
72. San Juan Comitancillo	--	--	Caserío
73. San Martín Comitancillo	--	--	Caserío
74. Tierra Negra El Carmen	--	--	Caserío
75. Tzanxam	--	--	Caserío
76. Tzutujil	--	--	Caserío
77. Xewisca	--	--	Caserío
78. Zaculeu			Caserío
79. Los Llanos Patzajom Grande	--	--	Paraje
80. Racanquiq	--	--	Caserío
81. Pachucuy	--	--	Caserío
82. Paranquej	--	--	Caserío

Nombre centro poblado	Censo 1994	Censo 2002	Investigación 2008
83. Chipastor	--	--	Paraje
84. Xechualabal I	--	--	Caserío
85. Chinoz	--	--	Paraje

Fuente: Elaboración propia, con base a censos de población, habitación e investigación de campo.

Anexo 3
Municipio de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché
Organigrama Municipal
Año: 2008



Fuente: Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché.

Anexo 4
Municipio de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché
Mora en Servicio de Agua
Al 30 de septiembre del año 2008



Fuente: Municipalidad de San Pedro Jocopilas, SIAF-MUNI

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR CATALÁN, JOSÉ ANTONIO; Metodología de la Investigación para los Diagnósticos Socioeconómicos, (Pautas para el desarrollo de las regiones en países que han sido mal administrados), 1ª. Edición, Praxis. División Editorial, Vásquez, Industria Litográfica. 176 p.
- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA; Constitución Política de la República de Guatemala. Año 1985. 105 p.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA; Código Municipal. Decreto No. 12-2002. Año 2002.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA; Ley de Acceso a la Información Pública. Decreto número 57-2008. Año 2008.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA; Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Decreto No. 57-92.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA; Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto número 11-2002. Año 2002.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA; Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. Decreto 8-97.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA; Ley del Arbitrio de Ornato Municipal. Decreto No. 121-96.

- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA; Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-. Decreto No. 15-98. Año 1998.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA; Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Decreto No. 31-2002.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA; Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-. Decreto No. 1132.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA; Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto No. 101-97. Año 1997.
- DIRECCIÓN GENERAL DE CARTOGRAFÍA; Diccionario Geográfico de Guatemala. Edición 2. Tomo 2. Año 1998.
- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA; Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-. 51 p.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-. XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación. Año 2002.
- MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. Cuarta edición.
- MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS; Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-. Marzo 2006, segunda edición, 140 p.